



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

VALLEJOS, Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

Folio 1



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
240-S-2022	7
18-D-2022	7
233-S-2022 y Adjs	7-8
NOTAS PARTICULARES	
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
274-C-2020	8
04-N-2022	8
63-G-2022	8
191-A-2022	8
3727-S-2022	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
2086-C-2022	9-12
2116-C-2022	12-14
2117-C-2022	14-16
2118-C-2022	16-18
2119-C-2022	18
2121-C-2022	18
2122-C-2022	18-20
2127-C-2022	20
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
2034-C-2022	20-24
103-B-2022	24
2123-C-2022	25



2124-C-2022	25
2125-C-2022 Adj 102-B-2022	26-27
2126-C-2022	27-28
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
2043-C-2022	28-35
2044-C-2022	28-35
2045-C-2022	28-35
2046-C-2022	28-35
2047-C-2022	28-35
2048-C-2022	28-35
2049-C-2022	28-35
2050-C-2022	28-35
2051-C-2022	28-35
2052-C-2022	28-35
2053-C-2022	28-35
2054-C-2022	28-35
2055-C-2022	28-35
2056-C-2022	28-35
2057-C-2022	28-35
2060-C-2022	28-35
2061-C-2022	28-35
2062-C -2022	28-35
2063-C -2022	28-35
2068-C -2022	28-35
96-B-2022	28-35
97-B-2022	28-35
98-B-2022	28-35
99-B-2022	28-35
2069-C -2022	28-35
2070-C -2022	28-35



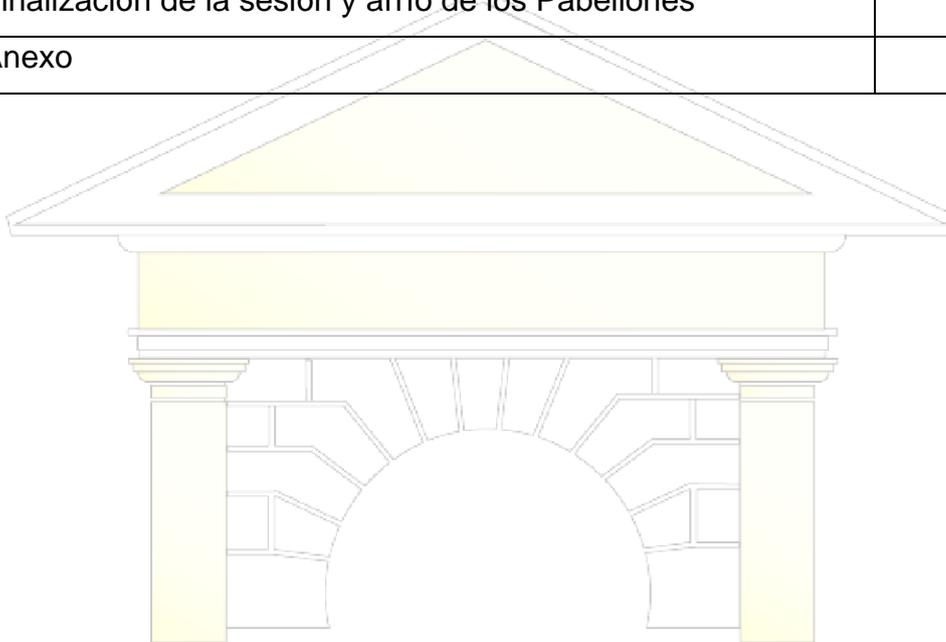
2071-C -2022	28-35
2072-C -2022	28-35
2073-C-2022	28-35
2074-C -2022	28-35
2075-C-2022	28-35
2076-C -2022	28-35
2077-C -2022	28-35
2078-C -2022	28-35
2079-C-2022	28-35
2080-C -2022	28-35
2081-C-2022	28-35
2082-C-2022	28-35
2083-C-2022	28-35
2084-C-2022	28-35
2085-C-2022	28-35
2087-C-2022	28-35
2088-C-2022	28-35
2089111111111-C-2022	28-35
2093-C-2022	28-35
2094-C-2022	28-35
2095-C-2022	28-35
2096-C-2022	28-35
2097-C-2022	28-35
2098-C-2022	28-35
2100-C-2022	28-35
2101-C-2022	28-35
2102-C-2022	28-35
2103-C-2022	28-35
2104-C-2022	28-35
2105-C-2022	28-35



2106-C-2022	28-35
2107-C-2022	28-35
2108-C-2022	28-35
2109-C-2022	28-35
2110-C-2022	28-35
2111-C-2022	28-35
2112-C-2022	28-35
2114-C-2022	28-35
2120-C-2022	28-35
DECLARACIONES	
2058-C-2022	35-37
2059-C-2022	35-37
2064-C-2022	35-37
2065-C-2022	35-37
2066-C-2022	35-37
2067-C-2022	35-37
2090-C-2022	35-37
2091-C-2022	35-37
2092-C-2022	35-37
2099-C-2022	35-37
100-B-2022	37-54
101-B-2022	35-37
2113-C-2022	35-37
2115-C-2022	35-37
23-P-2022	35-37
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
21-D-2022	54-55; 72-75
104-B-2022	55-62
245-S-2022	62-72
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	



62-V-2018	75
10-R-2022	75
17-C-2022	75-76
991-C-2022	76-77
1470-C-2019 Adj. 1060-C-2022	77-79
147-S-2022 y Adjs.	79
2042-C-2022	79
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	79
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	79-80
Anexo	81- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de septiembre del año 2022, siendo las 10 y 11 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 22 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito a la concejal Acevedo Caffa a izar el Pabellón Nacional, al concejal Eduardo Achitte a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Lisandro Almirón a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Acevedo Caffa procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Eduardo Achitte hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Lisandro Almirón iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 240-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 20 Sesión Ordinaria, de fecha 18 de agosto de 2022, para su tratamiento.
Secretaría del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2. Expediente 18-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza - Impone el nombre “Dr. Raúl Horacio Papini” al Paseo Costero de la Punta Yatictá.
Departamento Ejecutivo Municipal. (Intendente Dr. Eduardo Tassano).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 233-S-2022 y Adjs.: eleva Rendición de Fondos N° 05/2022



Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1. Expediente 274-C-2020: solicita Eximición de Impuesto Automotor por vehículo.
Comisión Provincial de Educación Cooperativa Escolar.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2. Expediente 04-N-2022: solicita Tarifa Social Adrema A1-0121455-1.
Ndure, Francisca Teodora.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos

3. Expediente 63-G-2022: solicita Tarifa Social, Adrema A1-0093933-1.
González, Luis Baltazar.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos

4. Expediente 191-A-2022: solicita Baja Clave Comercial N° 27.907 y Alta como Contribuyente sin fines de lucro.
Asociación Bancaria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5. Expediente 3.727-S-2022: solicita Eximición de Impuestos Inmobiliarios Adrema A1-48410.
Sotelo, Roberto Luis.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.



PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1. Expediente 2.086-C-2022: modifica el art. 6° Ordenanza 4.391 y el Art. 1° de la Ordenanza N° 6837, Ref.: Instalación de Cámaras de Seguridad por Contribución de Mejoras.
Concejales Barrios, Vallejos S., Ojeda Duarte y Mecca.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que nos acercó nuestro delegado del Barrio Celia, Antártida Argentina, a quien le llegó en vista de una inquietud de la Pro Comisión del barrio.

Es un proyecto sencillo y existe la voluntad política de la actual gestión de empujar la instalación de cámaras de video vigilancia a través del Instituto de Contribución de Mejoras.

Entonces, reformamos el Artículo 6° de la Ordenanza del F.O.G.O.P. (Fondo Fiduciario De Garantía Para La Obra Pública Municipal), introduciendo como uno de los destinos explícitos la instalación de cámaras, reformamos el Artículo 1° de la Ordenanza 6.837 del año 2019, incorporando como uno de los objetos explícitos la instalación de cámaras de seguridad e incorporamos el Artículo 6° Bis a esta última Ordenanza, que para terminar, presidente, me gustaría que se lea por Prosecretaría porque es lo más importante.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se va a proceder a la lectura del Artículo 6° Bis como se solicitó.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se procedió con la lectura, señor concejal.

SR. BARRIOS.- Solicitamos el oportuno acompañamiento del Cuerpo presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente. La verdad que son buenas las iniciativas - muchas veces de los vecinos- pero está de más ponerse en el lugar que le toca vivir hoy a todos, no solamente a un grupo, sino a todos los vecinos respecto al impacto que tiene la inflación en el bolsillo, si a esto le sumamos contribuciones por mejoras, por alumbrado



público, por video cámaras, por comprar una cachiporra de un guardia de seguridad, vamos a estar cobrando algo que debe garantizar el Estado, el Estado tiene la función de garantizar la seguridad, la educación y la salud.

Ya había tenido una posición diferente, quizás más allá de los beneficios del alumbrado público, creo que se paga el alumbrado público y aún con las modificaciones de la legislación municipal, no se realizaron de acuerdo a los mecanismos que establecían las notas que fueron enviando a los distintos vecinos, nunca se consensuó ni hubo la voluntad generalizada, respecto a la aceptación de éste que fue un impuesto por la mejora, el caso del alumbrado público.

Ahora se insiste con seguir metiéndole la mano en el bolsillo al contribuyente, no puede ser que por unos pocos, todos tengamos que vernos de alguna manera afectados, por el aumento a una contribución, que muchos -seguramente- no están de acuerdo; porque en primer lugar que las cámaras no garantizan seguridad y ya hay una triple imposición si se quiere, por parte del Estado respecto a la seguridad; tenemos la seguridad que tiene que brindar el Estado Nacional, la seguridad que tiene que brindar el Estado Provincial y la seguridad que brinda el Estado Municipal, es una tarea específica, no hay porqué cobrar ninguna contribución respecto a esto.

Por lo tanto, lo sostengo respecto al alumbrado público, lo vuelvo a sostener respecto a este proyecto, que no me parece que sea una cuestión que tenga que pagar el contribuyente; porque de hecho ya lo paga con los impuestos, si la Municipalidad quiere afectar específicamente en la inclusión de cámaras en los distintos barrios, que la incluyan en el Presupuesto, que la discutamos en el Recinto, que veamos si son las prioridades de los gastos del Estado hoy esas; y después sí no en una norma que de alguna manera tenga una afectación muy general respecto a una solicitud muy particular.

La verdad no voy a acompañar el proyecto, además voy a solicitar el rechazo, porque me parece que toda carga impositiva en este proceso inflacionario no es buena y menos algo que está destinado a procesos que no son del todo transparentes, lo dije respecto al reciclado, hacen licitaciones directas sin que nadie sepa.



Respecto a las cámaras, querer cobrar algo, sin saber, quién va a proveer, qué está pasando con las que ya están instalando porque todavía no hay contestaciones de informes, respecto lo que ya están instalando, sumarles a estos, cobrarle al contribuyente por ponerle una cámara, me parece mucho.

Así que, por mi parte señor presidente, voy a solicitar el rechazo del proyecto y sobre todo fundando como vecino de la Ciudad, es decir no estoy dispuesto a pagar algo que le corresponde al Estado y si el Estado no lo puede brindar, si el Estado no puede generar el consenso necesario en el Presupuesto, que dicho sea de paso, es 1 de septiembre ya tendríamos que tener girado por el Departamento Ejecutivo, conforme a la Carta Orgánica, las cuentas de inversión y el Presupuesto, no tenemos el Presupuesto, queremos seguir cobrando y me parece injusto, me parece una carga contributiva innecesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal.

Brevemente le voy a dar la palabra, me pide la palabra, se la voy a dar; porque es el autor del proyecto para que pueda ser uso de ella nuevamente, concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Simplemente teniendo en cuenta para discusión en las comisiones la visión del concejal y ya sabemos que, si llega con despacho a favor, tenemos un voto en contra en el Recinto.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Simplemente tres cuestiones nomás, para que luego se tenga en cuenta, como dijo el concejal Barrios en el debate en las comisiones, porque ese es el procedimiento ordinario de formación y sanción de nuestras ordenanzas, que todos los expedientes que ingresan deben ser debatidos en las comisiones, para que, a través de los dictámenes, distintos aportes que hagan los distintos colegas, puedan estudiar el proyecto y luego a partir de ese momento poder proponer o no alguna reforma.

Creo que, la contribución de mejoras, es realmente una herramienta muy progresista que ha posibilitado que muchas ciudades -sobre todo los municipios- porque recordemos que nuestro reparto federal, el 80% de la recaudación de toda la Argentina, se las queda el



Estado Nacional, el 17% las provincias, apenas el 2% los municipios; con lo cual, a partir de la demanda que genera la ciudadanía, muchas veces los municipios se ven desbordados, porque claramente hoy los vecinos antes de solicitar a la Provincia o a la Nación, suelen solicitar a los municipios, por eso me parece que hay una cuestión sociológica, hay que tener en cuenta y eventualmente estudiar una reforma que tenga en cuenta estas cuestiones de tinte federal.

Creo que, la contribución de mejoras es una herramienta progresista, que posibilita el desarrollo de obras a partir de la propuesta de los propios vecinos, teníamos una ordenanza, por ejemplo, que fue modificada hace uno o dos años atrás, una ordenanza que era de los años 80, que jamás fue aplicada en la Ciudad de Corrientes y a partir de las reformas que hizo este Concejo Deliberante, que fue aprobada por unanimidad, son muchas las obras que se han podido hacer y la verdad que la naturaleza de la contribución de mejoras es el consentimiento, es decir, si los vecinos están en contra de la obra se organizan se ponen en contra y las obras no se hacen, esta es la naturaleza de la contribución de mejoras.

Respecto al procedimiento de formación y sanción de leyes, creo que ya lo ha dicho el concejal Barrios, así que es algo que hay que respetarlo, es lo que está en nuestro Reglamento, que todos los proyectos que ingresan tengan el debate necesario, sobre todo cuando son ordenanzas, tengan el debate necesario en las comisiones.

Respecto al Presupuesto, simplemente aclarar que, como parte del Presupuesto municipal implica coparticipación federal y provincial y sin los presupuestos Provincial y sin el Presupuesto Nacional, es muy difícil poder hacer un Presupuesto, un cálculo de recursos de lo que el Municipio va a contar; por eso que siempre el Presupuesto se trata a fin de año.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor concejal.

El Proyecto se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 2.116-C-2022: crea en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, el Programa Municipal “Compromiso Verde”.



Concejales Mestres, Mercedes y Mecca, Melisa Valeria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente. Quisiera explicar en qué consiste este proyecto que presentamos con la concejal Mecca, lo presentamos el lunes que fue el día “Nacional del Árbol” un poco en ese contexto, porque el nombre es muy genérico, entonces por ahí no queda muy en claro en qué consiste.

Básicamente, lo que buscamos es que, personas físicas o entidades de cualquier tipo, sean públicas, privadas o del tercer sector, puedan participar y aportar en la plantación, conservación y cuidado de los árboles de distintos espacios públicos de la Ciudad de Corrientes.

Este programa persigue dos objetivos generales y muy claros, por un lado -como dije antes- cuidar los árboles que existen y los que se seguirán plantando en los distintos espacios públicos en nuestra Ciudad; y por otro lado fomentar la participación ciudadana de distintas personas o entidades y que puedan generar un aporte concreto en el cuidado del ambiente y acompañar todos los beneficios, que sabemos que los árboles, el arbolado urbano generan en las ciudades.

Porqué se nos ocurrió y lo veníamos charlando con Melisa (Mecca) hace un tiempo y también lo discutimos y lo redactamos con el Ejecutivo, con las áreas que se encargan de este tema, sabemos que unos de los ejes de la gestión del intendente Tassano es la sustentabilidad y dentro de ese eje la cuestión del arbolado urbano también es un tema muy importante y se viene trabajando muy fuerte en eso, de hecho justo ese lunes se presentó desde el Ejecutivo información, a través de videos, fotos, que hasta lo que va del año se plantaron dos mil nuevos ejemplares en distintos espacios públicos y el objetivo para esta segunda gestión es plantar quince mil nuevos árboles; pero qué sucede muchas veces la plantación sí se realizan, pero lo difícil después lo difícil después es hacerle el seguimiento y el cuidado a todos esos árboles que fueron plantados, que durante los dos primeros años de vida es fundamental e importante para que ese nuevo árbol crezca y se mantenga en el tiempo y cumpla la función que tiene que cumplir, que esté cuidado.



Entonces, un poco desde ese lado se nos ocurrió involucrar a la ciudadanía en algo concreto y es que puedan realizar, digamos, este acompañamiento y este cuidado no de un árbol en particular, sino que lo pensamos como espacios públicos, sea una plaza, una plazoleta -no en la vereda, porque cada vecino debe hacerse cargo del árbol de su vereda, este es otro programa que tiene la Municipalidad- pero si en los espacios públicos que son de todos.

Entonces, la idea ahí es que, clubes, escuelas, fundaciones, alguna familia que viva cerca de ese lugar pueda tomar esta responsabilidad y hacerse cargo. Y ¿Cómo lo pensamos en la práctica implementar? y con esto ya cierro, a través de la firma de un convenio de colaboración entre esta persona o entidad y la Municipalidad de Corrientes, dónde quede claro cuáles son las responsabilidades de cada parte.

Este convenio durará dos años con posibilidad de renovarse o si la persona no quiere seguir haciéndolo, buscar nuevos interesados y en el caso de que alguna de las partes no cumpla con su responsabilidad, queda revocado este convenio.

De nuevo, lo que buscamos básicamente es cuidar y lograr que los árboles cumplan la función que tienen en las ciudades; todos sabemos, me parece, cuáles son y la importancia que tienen y sobre todo en una ciudad como la nuestra que tenemos altas temperaturas, los árboles realmente disminuyen mucho la temperatura en el espacio público y nos parece importante también desde ese lado, además de la reducción de la huella de carbono porque sabemos que los árboles toman el dióxido de carbono y lo transforman en oxígeno y eso también es importante para la calidad ambiental de cualquier ciudad.

Entonces de nuevo, el objetivo es que no solo el Municipio sino también la ciudadanía que es beneficiaria de todo lo bueno que generan los árboles, pueda ser parte de su cuidado, de su conservación en conjunto con la Municipalidad y que entre todos podamos seguir cuidando y construyendo esta ciudad sustentable que es lo que buscamos desde esta gestión Municipal.

Obviamente que esto pasará a las comisiones y la idea es que podamos debatirlo y también mejorar lo que haya que mejorar para que pueda ser una Ordenanza que nos sirva y que sea aplicable sobre todo en la práctica. Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 2.117-C-2022: modifica arts. 28, 40,41, 42 y 43 de la Ordenanza 3.588 (Código de Procedimientos de Faltas) Ref.: Simplificación del Procedimiento de Incomparecencia.
Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Los operadores de nuestro sistema de faltas, me han encomendado trabajar sobre tres cuestiones; uno es el de la incomparecencia del supuesto infractor ante la citación; el otro es la unificación de los plazos de prescripción y el otro es achicar lo más posible lo que se considera secuela de juicio, en el juicio contravencional municipal.

Bueno, con este proyecto tocamos el primero de los temas, durante la gestión de Camau (Espínola) se reformó la Ordenanza 3.588 del Código de Procedimiento, antes eran dos las citaciones previas a la declaración de rebeldía, con la Ordenanza 5.881 se redujo a una; pero dejó subsistente un problema, que es que esta Ordenanza establecía el carácter autónomo de la declaración de rebeldía, entonces seguían siendo dos las notificaciones; uno la notificación para estar en derecho y otra la declaración de rebeldía. Si uno conversa con los titulares de los Tribunales de Falta, entre el 45% y el 60% de los expedientes de trámite están acumulados esperando el diligenciamiento de las cédulas de declaración de rebeldía.

Entonces, nosotros postulamos un sistema similar al de la Ordenanza 3.540 nuestra Ley de Procedimiento de Trabajo y hacer más simple, señor presidente, porque en realidad en buen romance, si uno cita en un expediente administrativo a una persona a presentarse a estar a derecho y esta no lo hace, no hay rebeldía, simplemente no viene; porque nosotros no tenemos la facultad de detenerlo al efecto.

Para que se entienda, señor presidente, déjeme leer simplemente un artículo corto, que es el que marca el sentido de la reforma; es como quedaría redactado el artículo 43° de la Ordenanza 3.588, leo señor presidente...



-El señor presidente le concede el permiso.

-Continúa el

SR. BARRIOS- *“Cuando el presunto infractor no compareciera, el juez sin más trámite hará mérito a las actuaciones que le fueron remitidas y dictará sentencia”.*

Pido el oportuno acompañamiento del Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos)- Gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 2.118-C-2022: crea el Programa “Círculo de Paradores Inclusivos”.

Concejal Achitte, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos)- Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias señor presidente. Como sabemos existen Leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas, es más, en la Carta Orgánica Municipal en el Título 1, artículo 14° inciso 17, hacen mención a todo aquello referente a la inclusión en las personas con discapacidad y hablan del Régimen de Protección Integral para las personas con discapacidad, y sabemos -cómo mencionó antes la concejal preopinante- de que está gestión dentro de sus ejes, tiene el de bregar por una igualdad de oportunidades en los ciudadanos, no solamente en los que son de capital, sino también, en todos aquellos que nos visitan y cuando hablamos de visita estamos hablando de turismo, y cuando hablamos de turismo, estamos hablando de turismo inclusivo también, y cuando hablamos de turismo inclusivo estamos hablando de recreación, estamos hablando de afluencias a espacios donde se pueden realizar esparcimiento.

Es por eso, que esta Ordenanza en correlación a la normativa municipal de derrumbar todas aquellas barreras arquitectónicas que impidan comunicación y accesibilidad a las personas con discapacidad, es que hemos visto la necesidad de contribuir creando los circuitos de paradores inclusivos; que si me permite, señor presidente, puedo pasar estos gráficos a los pares para que vayan viendo...

-El señor presidente le concede el permiso.



-El concejal Achitte comparte unas hojas con sus pares.

-Continúa el

SR. ACHITTE.-... La Ordenanza lo que pretende en su parte resolutive es que todas las playas públicas adopten paradores inclusivos. Estos paradores deben estar incluidos dentro de los circuitos inclusivos y tenemos que destacar que existen ya en las playas, las casillas anfibas; pero también, tenemos que reconocer que hay una demanda de las personas de tener un espacio propio en donde puedan realizar el disfrute, el esparcimiento y puedan tener también, mejorar su autoestima y ejercer su autonomía.

Para ello, este circuito contempla el acceso desde las playas de estacionamiento, en este caso, en relación a los espacios de las playas públicas y desde que la persona con discapacidad desciende de su vehículo o no, o es traído en forma, por las veredas que están perfectamente señalizadas, puedan acceder hasta poder la realizar la inmersión en el río; pero para eso hay que tener los paradores inclusivos que contemplen, como está bien descripto ahí en la Ordenanza que por supuesto es pasible de modificaciones, de un espacio apto, un espacio que contemple.

También nos hemos reunido con personas con discapacidad que son electro dependientes y necesitan también tener acceso a la electricidad, personas insulino dependientes que necesitan tener también conservadoras.

Por ahí, cuando uno no lo está padeciendo eso, nos parece lejano; pero para ellos es algo que los toca muy de cerca y en lo cotidiano. Uno por ahí dice persona electro dependiente en una playa, sí y hay muchas, el 12% de la población tiene discapacidad de diferentes tipos, pero, en definitiva, son discapacidades y estas personas tienen derecho a la recreación, a estar en un parador, a acceder a través, de como dice ahí, los senderos seguros hasta el río y también de poder lograr inmersión y está muy bien.

Como hacía mención al caso de personas ciegas, las boyas sonoras, que no demandan mucha inversión, simplemente son boyas tipo cascabeles que son las que usan, los que fuimos o los que fueron a ver los partidos de fútbol de personas ciegas, son pelotas con cascabel, nada más, no es nada informático ni de alta tecnología.



Y por supuesto también, contempla los pictogramas para las personas que no son ciegas, pero si tienen problemas auditivos.

Los paradores están perfectamente diseñados y son de bajo costo, o sea que creo, creemos que son factibles de aplicación; porque también cuando uno presenta un Proyecto de Ordenanza tiene que saber la factibilidad, en cuanto a la inversión que eso demanda.

Y creo que perfectamente aplicable y realmente va a permitir el acceso de muchas personas con discapacidad.

Seguiremos siendo una ciudad más inclusiva aún y recibiremos a turistas con problemas de discapacidad, así que dejo a consideración de todos los concejales y el tratamiento en las comisiones respectivas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

5. Expediente 2.119-C-2022: crea el Consejo Participativo de Identidad de Género y Diversidad Sexual en la MCC.
Concejales Vallejos, S; Ojeda Duarte, Mecca y Barrios.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 2.121-C-2022: crea el “Refugio Municipal para Mujeres” y el “Programa de Asistencia y Reinserción para Mujeres en Situación de Calle” en el ámbito de la MCC.
Concejales Ojeda Duarte; Vallejos, S.; Mecca y Barrios.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la Comisión Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7. Expediente 2.122-C-2022: impone el nombre de Barrio “Santa Margarita”, al Sector de la Ciudad cuyos límites figuran en el Art. 1° de la presente.
Concejal Torres, Héctor.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Torres.



SR. TORRES.- Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Estamos hoy aquí a pesar de que la semana anterior hemos participado de la Primera Sesión Itinerante que ha sido desde mi punto de vista y he hablado con los vecinos de la zona de los barrios; doctor Montaña; Esperanza; Santa Catalina; Procrear (de Santa Catalina), Invico (de Santa Catalina), muy conformes con la visita del Concejo Deliberante a un lugar de la Ciudad que en su tiempo había sido muy postergada; y que hoy la política pública del gobierno provincial en conjunto con el gobierno municipal está cambiado sustancialmente su fisonomía.

Sin embargo, ahí también he recibido la visita de vecinos de otros barrios, específicamente del Barrio Santa Margarita, el cual es una zona... también un barrio que se conoce popularmente con esa denominación; pero que no tiene una delimitación geográfica establecida por una ordenanza.

Y es allí donde chocamos a veces con la imposibilidad de la prestación de servicios, de redes de agua, de cloaca, agua potable, red vial y demás actividades que seguramente los ciudadanos de ese barrio necesitan para tener una mejor calidad de vida.

Sin embargo, ese lugar, ese barrio Santa Margarita, en su límite norte, tiene una cuestión de conflictividad de límites con el Municipio de Riachuelo; por lo que nosotros tratamos de delimitar una parte, buscar y dejar el Artículo 2° de la ordenanza, que después voy a pedir amablemente que por Prosecretaría lean los artículos.

Dejamos abierta a que la Legislatura de la Ciudad de Corrientes plantee una ley de límites con el Municipio de Riachuelo, ya que hay superposición de normativa legal.

Hay un decreto del año 1956 favorable a Riachuelo, un decreto del año 1964 favorable para la Capital. Hay ordenanzas superpuestas, que están impidiendo un normal acuerdo entre estados sub nacionales municipales que obligan a que no podamos ir más allá de lo planteado en el proyecto que hemos presentado a este Honorable Cuerpo.

Así que, simplemente eso, señor presidente. Entender que cada uno de los vecinos de esta Ciudad es importante. Entender que cada uno de los vecinos de esta Ciudad amerita el esfuerzo de una política pública entendido como un aporte, sobre todas las cuestiones



básicas que tienen que ver con el agua potable, con el alumbrado público, con las cloacas y con redes viales.

Voy a pedir, por favor, si se puede leer los dos artículos de la ordenanza propuesta.
Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se solicitó, se procedió a la lectura. El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

Continuamos con el Orden del Día.

8.Expediente 2.127-C-2022: regula los Dispositivos de Control de Velocidad de la Ciudad de Corrientes.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.Expediente 2.034-C-2022: solicita al DEM, informe del secretario de Infraestructura Mathías Alejandro Cabrera Kozlovski, de obras realizadas en calle proyectada Urutaú del Barrio Laguna Soto.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente...

-El presidente solicita silencio en la barra.

SR. ALMIRÓN.- Previo a referirme al proyecto específico, conforme a lo hablado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar la modificación del Artículo 3° y sacar el Artículo 5° del proyecto.

En primer lugar, tomó estado público un conflicto que es público y notorio, se ha manifestado hasta el gobernador respecto a lo que está pasando en el Registro de la Propiedad, y la Municipalidad y algunos funcionarios no están ajenos a este conflicto. En este caso, específicamente, alguien que lo venimos mencionando en reiteradas Sesiones, es el secretario actual de Infraestructura.



Los motivos del pedido de informes tienen que ver con acciones concretas que se han realizado por parte de la Municipalidad. En primer lugar, a raíz de un proyecto adjunto a una nota periodística, porque son varios los medios de comunicación que han trascendido las cuestiones y de hecho hay una persona que está detenida -digamos que está presa a estas horas- por este conflicto y es una de las que envía una nota solicitando el alumbrado público de este barrio, específicamente Laguna Soto.

Hay constataciones, hay fotos de máquinas de la Municipalidad realizando alumbrado público en el lugar y la vinculación y lo que a mí me llamó la atención y por eso solicito informes, a los efectos de que si el funcionario no tiene absolutamente nada que ver con esta cuestión, dé las explicaciones del caso, porque de alguna manera está involucrando a todo el Municipio ¿Y qué tiene que ver el funcionario? que en este sector, en este terreno que está en litigio la calle nombrada por prosecretaría del barrio laguna Soto y el acta notarial que se adjunta, donde claramente se registra la adquisición de la esposa del secretario de Infraestructura, de 8 lotes en ese barrio que fue beneficiado por máquinas de la Municipalidad para cortar el pasto, fue personal de la Municipalidad con ropa del Municipio en horas de trabajo y se realizaron trabajos de iluminación y está constatado que la mujer adquiere en estos meses 8 lotes en este terreno.

Uno de los puntos que le solicitaba el informe, era la declaración jurada que creo que sí amerita quizás un informe detallado de la escribanía; en su momento creo que bastará para defensa que el funcionario rectifique las declaraciones por los medios públicos.

Hay documentación y tengo entendido que la Justicia Penal también estará citando a muchos de los que forman parte de estas denuncias y que están vinculados con la adquisición de estos terrenos. Entonces a mí me parece importante, más allá de que lo venimos hablando y lo venimos mencionando en varias oportunidades con respecto de los informes del secretario de Infraestructura, de la manera en la que se vienen realizando obras repetitivamente: rompemos y arreglamos, rompemos y arreglamos, rompemos y arreglamos nuevamente y no hay claridad y no hay esa transparencia que uno siente que debería estar reflejada en el Municipio, porque creo que todos somos parte del Municipio y todos tenemos también derecho a saber en qué situación se encuentra esto, que es una



imputación concreta y que no deja de ser un trascendido periodístico, pero que de alguna manera afecta a la Municipalidad y nos afecta a todos y sobre todo al contribuyente, porque cuando se está hablando de cobrar por ejemplo impuestos por mejoras, tasas por mejoras, no se ve que en muchas acciones el Municipio o parte o funcionarios del Municipio, no tienen en cuenta esta solidaridad y esta manera de pensar en el vecino, sino que cuando hay que poner la mano en el bolsillo del contribuyente, se la mete de una manera sin pensar: “te ponemos la cámara, te ponemos las luces y te cobramos”. Ahora, el Municipio puede formar a través de una nota de una persona que te regala 8 lotes, poner todas las máquinas a disposición, hacer los trazados de calles, iluminar, con otra finalidad.

Entonces yo quiero, para que también quede claro esto de que no es solamente a nivel provincial o son funcionarios provinciales los que se ven afectados por estas cuestiones, sino que también hay un funcionario municipal también hay funcionarios municipales y no es el único, pero me parece importante porque es un funcionario que nos representa a todos, tener las verificaciones del caso, que conteste el informe o que se constituya en este Recinto y explique que no es de él y que se lo compró antes con otros ahorros, si es o no la firma de la mujer.

Me parece que es importante tener claro qué hacen las personas en las que el vecino deposita su confianza. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Primero quiero adelantar que decidimos aprobar el pedido de informes, pero que de ninguna manera nos hacemos cargo de algunas elucubraciones que se hacen en la fundamentación del proyecto, primero y principal porque se habló incluso hasta de imputación, pero lo cierto es que acá no ha habido o mejor dicho no se ha llamado a declarar al señor secretario de Infraestructura, ni a él y ni a su esposa o su mujer y que eventualmente, además también podría ser un damnificado.

Me parece que acá simplemente vemos que esta persona que está detenida y que no se la nombró: es el señor Iván Bordón, dirigente del Partido Miles, que es el partido de Luis D’Elia -él representa a este partido acá en la Ciudad de Corrientes- y se encuentra encarcelado por esta cuestión y la verdad es que eventualmente en este caso podría hasta



incluso -como decía- hasta incluso podría ser incluso un damnificado y supongo que la Justicia una vez que determine toda la cantidad de personas que fueron estafadas por esta situación, eventualmente los llamará o citará en primer lugar para verificar su título de propiedad o su boleto de compraventa. Y eventualmente si fuera un damnificado, o si eventualmente participó de algún otro tipo de operación, como por ahí se está elucubrando y creo que sin ningún tipo de pruebas, porque la verdad es que una nota vecinal de un dirigente político que envía a la Municipalidad, como lo puede enviar cualquier vecino, es decir una nota vecinal como así también los reclamos al 0800, la verdad es que me parece un poco absurdo pretender que esta sea una prueba que eventualmente verifique que se haya cometido una supuesta estafa, un delito o algo parecido.

Me parece que la flexibilidad con la que se utilizan aquí algunos términos, señor presidente, no hacen a la seriedad de las cosas de las que estamos hablando y con respecto de las obras quiero... porque se ha señalado que se hicieron obras en el terreno: yo invitaría al señor autor del proyecto a que por favor aporte las pruebas en el proyecto o que aporte en otra sesión, las pruebas de que hubo máquinas del Municipio interviniendo en el terreno particular del señor secretario. Yo creo que esto no ha sido así, descarto. No tengo los conocimientos de que haya sido así y sí sé que hubo obras en las inmediaciones de estos barrios, como hay obras en toda la ciudad, con lo cual me parece que de ninguna manera esto puede significar ningún tipo de sospecha de que un funcionario de este Municipio esté involucrado en algún tipo de hecho de corrupción.

Insisto una vez más en que si a alguno de los concejales aquí presentes le consta que se haya cometido un delito, pueda presentarse a la Justicia y hacer honor a su responsabilidad funcional – que le establece la Carta Orgánica y la Constitución Provincial. Con estas aclaraciones señor presidente, vamos a acompañar la aprobación del proyecto gracias.

SR. ALMIRÓN.- Quiero imaginarme que fue un furcio lo del terreno del señor secretario ¿Es el terreno del señor secretario?

SR. NIEVES.- No lo sé.

SR. ALMIRÓN.- Lo dijo usted, yo no lo dije.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No dialoguen, señores concejales.

Usted dijo que son terrenos de la esposa del señor secretario, concejal almirón. Es una sociedad conyugal a los efectos legales.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Como dijo el concejal Nieves, vamos a acompañar. He leído el proyecto y vamos a darle el beneficio de la duda, señor presidente. Sí quiero destacar una cosa y es que cuando el concejal Nieves y la concejal Gauna presentaron el proyecto de ficha limpia, el autor de este proyecto se refirió con sorna a ese proyecto que evidentemente es vanguardista y como veo señor presidente, también es un reaseguro para los funcionarios honestos, sobre todo con respecto de los que hacen de la injuria y de la calumnia una forma de hacer política.

Vamos a dejar pasar eso de que hay imputaciones y versiones periodísticas, porque como bien ha dicho Fabián Nieves, las imputaciones son judiciales y no hay ninguna. Vamos a acompañar señor presidente, porque estamos plenamente convencidos de que el secretario de Infraestructura es un funcionario honesto y vamos a darle el beneficio de la duda de que el pedido de informes está hecho de buena fe. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente, me gustaría hacer una aclaración un poco tomando lo que explicó el concejal Nieves sobre la liviandad con la que se utilizan algunas palabras en este Recinto.

En un momento el autor del proyecto hizo referencia a que le habían regalado terrenos y me parece que es una acusación demasiado grave y que no tiene pruebas y que no corresponde que en este lugar en el que estamos representando a los vecinos de la ciudad, digamos cosas sin saber y sin tener pruebas, cosas gravísimas de quien sea del secretario o del funcionario que sea, me parece que es algo que no corresponde y me gustaría y quería aclararlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal, con las modificaciones detalladas por el autor del proyecto el mismo se encuentra en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado, por unanimidad. Es Resolución.

2 -Expediente 103-B-2022: solicita al DEM, informe respecto a las obras llevadas adelante en la Ex Unidad Penal N°1.
Bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 2.123-C-2022: solicita al DEM, informe sobre la situación catastral del inmueble ubicado en calle José Thames al 1801 del Barrio 17 de Agosto.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 2.124-C-2022: solicita al DEM, informe previsión presupuestaria para afectación de gastos - Carnavales 2023.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.-Muchas gracias, señor presidente, esto también viene a colación de una declaración del intendente respecto a la contratación directa de la empresa que viene llevando a cabo los carnavales en los últimos años.

Se habló específicamente de una contratación directa o al menos se dijo que no hay tiempo para una licitación, no dan los tiempos; pero yo, es por eso y de buena fe, solicito informes porque son varias las cosas que se vienen haciendo de la misma manera, digamos, entonces me gustaría que lo diga específicamente que no va a haber licitación, que no dan los plazos que se conteste el informe porque por la Ley de Administración Financiera, insisto como hay muchas cosas que las vienen haciendo vía excepción, no se pueden hacer, pero como además tampoco hay, digamos, un organismo de control que certifique esto o que le de fuerza como esa nivel provincial un Tribunal de Cuentas y a nivel municipal debiera ser el auditor pero como no hay informes del auditor, de hecho he presentado un proyecto respecto al auditor, quiero hacer de alguna manera eco de las palabras que dijo el



intendente públicamente y solicitar el informe de ¿cómo piensan contratar este tipo de evento de cara a los carnavales 2023? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Gracias, señor concejal. El proyecto, se encuentra en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

5. Expediente 2.125-C-2022 Adjunto 102-B-2022: solicita al DEM, informe sobre obra “Plaza La Cruz”.

Concejal Almirón, Lisandro - Bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de darle la palabra al concejal, vamos a aclarar que este es un proyecto que lo presentaron de manera separada, el concejal Almirón y el Bloque Frente de Todos y al ser del mismo objeto se ha unificado el mismo.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.-Muchas gracias, señor presidente también, creo que esto nos llama la atención, yo soy vecino del lugar, hay muchos acá que son vecinos del lugar y hace unas dos semanas aproximadamente nos llamó la atención en la plaza en la que habitualmente juegan los niños, nuestros niños, en la que habitualmente uno sale a caminar, se encontraba vallada y sin ningún tipo de cartelera ni explicación de ¿por qué se encontraban realizándose obras? en ese momento.

Lo único que pude leer, entre otras, es una entrevista a una funcionaria municipal explicando de que son obras del Estado provincial, esto también es público, no puedo dar fe pero es lo que trascendió digamos que se vienen realizando esas obras con un Fondo del BID que estaban dentro de obras históricas que ya estaban previstas y que la Provincia viene realizando adelante esas obras.

Más allá de ser vecino, me imagino que va a ser una plaza que nos beneficia a todos, no puedo dejar pasar por alto que hace unos años atrás -cinco o seis años atrás- recuerdo un gran movimiento por parte de los vecinos, porque se iban a realizar obras en Plaza La Cruz y hubo un gran movimiento de gente que se movilizó; porque en ese momento se pensaba que se iban a poner paradas de colectivos, paradas de colectivos de Chaco –



Corrientes , que iban a cortar árboles y nada de eso pasó , no se puso una terminal, tampoco se cortaron árboles, se realizaron obras de mejoras a la plaza, se pusieron juegos, gran parte de esos juegos hoy están rotos, o por lo menos, yo que soy asiduo de la plaza se que no están funcionando; pero más allá de eso, la inversión que se realiza en esta plaza no era una inversión tan importante como otras obras que se están haciendo en la Ciudad.

De todas maneras, si era un fondo que ya estaba previsto, lo interesante del informe, es saber ¿cómo está incluida esta obra en el espectro municipal, si hay alguna afectación específica, si el municipio que parte tiene, cuánto sale, saber cuánto sale, saber cuánto cuesta la obra es importante que pongan un cartel, no hay ningún cartel, o sea, cualquiera que pasa por ahí tiene interés de saber cuánto le cuesta eso al Estado, no hay cartel no sabe en cuanto tiempo se va a hacer.

Entonces me parece importante solicitar el informe y si el accionar por los tiempos, por lo que sea o la empresa que viene llevando no lo hace, es el Estado el que tiene que exigir a la empresa o al mismo Estado provincial que ponga esos carteles, que son importantes para el vecino, lo haga el estado provincial, lo haga el Estado nacional o lo haga el Estado municipal es una información que es un derecho de todos a tener acceso a algo que es de todos.

Son nuestros fondos, son nuestras contribuciones y me parece importante solicitar el informe y pido el acompañamiento del Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor concejal, a consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

6 -Expediente 2.126-C-2022: solicita al DEM, requiera informe del auditor administrativo municipal, motivo o causa que le impide cumplir con el art. 73, inciso 1) (Titulo II Sección III Capítulo I – Órganos de Control).
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.



SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias, señor presidente, como lo dije previo a este proyecto vengo solicitando en reiteradas ocasiones informe al auditor, que lo único que le da es un marco de legalidad a las acciones del Ejecutivo.

Lejos está el auditor municipal, de ser una figura decorativa dentro de la Municipalidad. De hecho, tiene un articulado propio el cargo o la creación del auditor municipal, son reiterados los informes que se le vienen pidiendo, por tal motivo, me he tomado el tiempo de ir hasta las oficinas que están por la calle 9 de Julio y he hablado con algunos miembros del personal, al Auditor no lo pude encontrar, no estaba, fui en dos ocasiones y no tuve la suerte de encontrarlo; seguramente estaba haciendo alguna otra actividad, informes, que debe tener bastante acumulado, no sé dónde lo hace; pero lo tiene que hacer.

Lo tiene que hacer porque es su responsabilidad, pero lo cierto es que, en esas oficinas, de manera informal, me dijeron que no había llegado nada del Honorable Concejo Deliberante, no había ninguna nota, ninguna Resolución, no había nada, yo llevé, acompañé y les digo: *“Mira, tengo esta documental de estos informes a tal fecha” ... “No, acá no hay nada”.*

Quiero pensar que, en los pases, probablemente haya alguna distorsión, algún cortocircuito de la misma manera en la que hubo un cortocircuito en el Boletín Oficial. Ahora creo que en la comunicación hay algún cortocircuito en los pedidos de informe, porque no es posible que se haga tan reiterativo algo, que se apruebe por mayoría y que en ese lugar de la administración no tengan conocimiento, algo pasa, más allá de que, insisto, es una protección legal para el intendente.

No tener una auditoria puede traerle conflictos legales. Esto es algo para él, para sus funcionarios, para las distintas áreas de gobierno, pero insisto y voy a seguir insistiendo, un nuevo informe y esta vez específico de por qué no cumple con la Carta Orgánica.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo el proyecto.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 2.043-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Julio Verne entre Julio Antonio Cardozo y Roberto Leyes.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2-Expediente 2.044-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de transporte público de pasajeros de la Línea 110 sobre Av. El Maestro al 2800.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3-Expediente 2.045-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de las paradas de transporte público de pasajeros, Línea 104 Ramal "C", sobre calle Sargento Aníbal M. Sotelo intersección Zacarías Sánchez.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4-Expediente 2.046-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de las paradas de transporte público de pasajeros, sobre Av. Armenia intersección pasaje Lapacho.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5-Expediente 2.047-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en pasaje 1113 entre Av. Gregorio Pomar y Don Justino Solari.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6-Expediente 2.048-C-2022: solicita al DEM, la limpieza y desmalezamiento en calle 18 de Mayo entre Av. Armenia y Francisco Rizzuto.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia

7-Expediente 2.049-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en Calle 873 entre pasaje 179 y Calle 874.



Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

8-Expediente 2.050-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de desagües en calle Juan R. Giménez y Narciso Laprida.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

9-Expediente 2.051-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural en Av. José M. Aguirre intersección Klein Segismundo.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

10-Expediente 2.052-C-2022: solicita al DEM, la colocación de un Cartel indicador en la intersección de calle Las Violetas y Av. Libertad.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

11-Expediente 2.053-C-2022: solicita al DEM, la urgente instalación de un semáforo en la intersección de Av. Raúl Alfonsín y calle Quinquela Martín.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

12-Expediente 2.054-C-2022: solicita al DEM, urgente erradicación del basural y colocación de un Cartel “Prohibido Arrojar Basura”, en calle Ciudades Correntinas entre Turín y Cuba.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

13-Expediente 2.055-C-2022: solicita al DEM, urgente erradicación del basural a cielo abierto, en la intersección de calle Toledo y Alejandro Dumas.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

14-Expediente 2.056-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de Av. Teniente Ibáñez y calle Lisandro Segovia.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

15-Expediente 2.057-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de Av. Teniente Ibáñez y calle Vargas Gómez.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

16-Expediente 2.060-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de cuneta y cordón, en la calle Hipólito Irigoyen entre Jujuy y Paraguay.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

17-Expediente 2.061-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de señalética en la calle Suecia desde la calle Alejandro Dumas hasta la Av. Trento.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

18-Expediente 2.062-C -2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache ubicado en la calle Rafaela intersección 2 de Abril.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.



19-Expediente 2.063-C -2022: solicita al DEM, la instalación de luminarias LED en el pasaje Artigas entre 25 de Mayo y Carlos Pellegrini.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

20-Expediente 2.068-C -2022: solicita al DEM, coloque señalética, cartelería de “Prohibido Doblar en U” y semaforización en la esquina de Av. Sarmiento y calle Viedma.
Concejal Almirón, Lisandro.

21-Expediente 96-B-2022: solicita al DEM, inste a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros ERS SA, a realizar la limpieza de las unidades de la Línea 103 Ramal “B”.
Bloque Frente de Todos.

22-Expediente 97-B-2022: solicita al DEM, realice la extensión del alumbrado público en la intersección de Ruta Nacional N° 12 y Av. Maipú.
Bloque Frente de Todos.

23-Expediente 98-B-2022: solicita al DEM, inste a Aguas de Corrientes SA, a realizar tareas de redes de agua potable en la intersección de Ruta Nacional N° 12 y Av. Maipú.
Bloque Frente de Todos.

24-Expediente 99-B-2022: solicita al DEM, se realice perfilado y sistema Cordón Cuneta en las diferentes calles del B° Santa Margarita.
Bloque Frente de Todos.

25-Expediente 2.069-C -2022: solicita al DEM, el arreglo del poste de metal, que indica el nombre de la calle y altura, en la esquina de calle La Rioja y Av. Costanera.
Concejal Barrios, Yamandú.

26-Expediente 2.070-C -2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de la jirafa que cuya base se encuentra corroída y a punto de caer, en calle Medrano y San Francisco.
Concejal Barrios, Yamandú.

27-Expediente 2.071-C -2022: solicita al DEM, el arreglo (relleno y/o perfilado) de las calles Josefina Contte y Los Tulipanes.
Concejal Barrios, Yamandú.

28-Expediente 2.072-C -2022: solicita al DEM, realice el arreglo de los juegos que se encuentran en la Plaza Torrent entre Belgrano y Bolívar por Catamarca.
Concejal Barrios, Yamandú.



29-Expediente 2.073-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo y/o cambio de un poste de madera que se encuentra sostenido por los cables, en calles Unne y Remedios de Escalada.

Concejal Barrios, Yamandú.

30-Expediente 2.074-C -2022: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Esnaola entre Las Orquídeas y Las Margaritas.

Concejal Barrios, Yamandú.

31-Expediente 2.075-C-2022: solicita al DEM, proceda al retiro de la vía pública de un vehículo abandonado, que se encuentra en calle Tilcara y La Cruz.

Concejal Barrios, Yamandú.

32-Expediente 2.076-C -2022: solicita al DEM, enripiado de la calle Arrúa entre Cuba y Loreto.

Concejal Barrios, Yamandú.

33-Expediente 2.077-C -2022: solicita al DEM, la colocación de un protector para el alumbrado público que se encuentra en la esquina de las calles Blas de la Vega y Garcilazo de la Vega.

Concejal Barrios, Yamandú.

34-Expediente 2.078-C -2022: solicita al DEM, la colocación de la tapa del sumidero que se encuentra en la esquina de Madariaga y Gdor. Castillo.

Concejal Barrios, Yamandú.

35-Expediente 2.079-C-2022: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Las Dalias entre Los Alelís y Las Teresitas.

Concejal Barrios, Yamandú.

36-Expediente 2.080-C -2022: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calles Humahuaca y Las Cuevas.

Concejal Barrios, Yamandú.

37-Expediente 2.081-C-2022: solicita al DEM, el arreglo (relleno y/o perfilado) de la calle Arrúa entre Cuba y Loreto.

Concejal Barrios, Yamandú.

38-Expediente 2.082-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en la Plazoleta Llano, ubicada en Av. Maipú y Ex Vía.

Concejal Barrios, Yamandú.

39-Expediente 2.083-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en la Plaza Libertad, calle Irigoyen entre Roca y Perú.

Concejal Barrios, Yamandú.

40-Expediente 2.084-C-2022: solicita al DEM, realice la señalización de la parada de colectivo que se encuentra en la esquina de calles Irigoyen y Salta.



Concejal Barrios, Yamandú.

41-Expediente 2.085-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de un cartel que indique “Prohibido Arrojar Basura”, en las calles Ramos Mejía y Ramón Cirilo Blanco.

Concejal Barrios, Yamandú.

42-Expediente 2.087-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en calles Río de Janeiro y Renacimiento.

Concejal Barrios, Yamandú.

43-Expediente 2.088-C-2022: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Renacimiento entre Río de Janeiro y Palermo.

Concejal Barrios, Yamandú.

44-Expediente 2.089-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de poste de metal, que indica la parada de colectivos en la esquina de las calles Salta y 9 de Julio.

Concejal Barrios, Yamandú.

45-Expediente 2.093-C-2022: solicita al DEM, proceda al retiro de los rodados abandonados en Av. Eva Perón al 5600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

46-Expediente 2.094-C-2022: solicita al DEM, se tape el caño expuesto y se realice el recambio de la tapa de la cámara séptica ubicado en el puerto sobre Av. Juan Torres de Vera y Aragón al 900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

47-Expediente 2.095-C-2022: solicita al DEM, realice inspección y cumplimente la Ordenanza N° 569, art. 30, de ubicación de mesas y sillas en la vía pública sobre peatonal Junín.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

48-Expediente 2.096-C-2022: solicita al DEM, se proceda al cuidado y uso adecuado de los juegos inclusivos de la Plaza Torrent.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49-Expediente 2.097-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC y solucione el inconveniente de los cables del tendido eléctrico a baja altura, ubicado en Josefina Contte y calle 813.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50-Expediente 2.098-C-2022: solicita al DEM, se cumplimenten las Ordenanzas N° 1253 y N° 4545, para evitar la formación de basurales crónicos en el B° Nuestra Sra. de la Asunción.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



51-Expediente 2.100-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tareas de limpieza y recuperación del Espacio Urbano removiendo de la vía pública una estructura semi desmantelada de un colectivo, en un Pasaje Sin Nombre del B° 17 de Agosto e intersección con calle Paul Groussac al 1700.

Concejal Mosquera, Nahuel.

52-Expediente 2.101-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la calle Fray José de la Quintana desde calle España hasta Mendoza.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

53-Expediente 2.102-C-2022: solicita al DEM, colocación o reparación de luminaria en calle José Ramón Vidal desde Av. Garay hasta Gato y Mancha.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

54-Expediente 2.103-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar arreglos en los baches ubicados en Av. Armenia entre calles Colombia y Santiago del Estero lado Sur.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

55-Expediente 2.104-C-2022: solicita al DEM, arreglo y/o reposición de los faroles de luz ubicados en Av. Armenia, desde intersección con calle 19 de Mayo hasta Yermal.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

56-Expediente 2.105-C-2022: solicita al DEM, intime a la Empresa Forever Pipe a realizar el correcto descarte del producido de la limpieza de los desagües pluviales.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

57-Expediente 2.106-C-2022: solicita al DEM, proceda a la optimización del alumbrado público en Barrio Pueblito de Buenos Aires.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

58-Expediente 2.107-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar corte de pastizales en los alrededores de las Escuelas Agop Seferián y 158.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

59-Expediente 2.108-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado, en la intersección de las calles Pedro Laplace y José Morelos.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

60-Expediente 2.109-C-2022: solicita al DEM, gestione el reemplazo de poste en calle Murcia altura 562.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

61-Expediente 2.110-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de relleno y nivelación en la calle Caracas altura 5100.



Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

62-Expediente 2.111-C-2022: solicita al DEM, proceda a la mejora del alumbrado público en la calle Murcia.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

63-Expediente 2.112-C-2022: solicita al DEM, proceda a la refacción e iluminación de la pérgola instalada en la plaza “Artigas Solar de San Martín”.

Concejal Mestres, Mercedes.

64-Expediente 2.114-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de los semáforos ubicados por Av. Teniente Ibáñez en la intersección con Gutenberg y Av. Sarmiento.

Concejal Mestres, Mercedes.

65-Expediente 2.120-C-2022: solicita al DEM, disponga la instalación y mantenimiento de cartel nomenclador de cambio de circulación en la intersección de Avenidas Chacabuco y Ayacucho.

Concejales Mecca, Ojeda Duarte, Vallejos S, y Barrios.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme en particular al expediente que está en el orden 56 de los Proyectos de Comunicación, si se podría leer el articulado por Prosecretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.

SRA. DUARTES.- Gracias.

Brevemente, porque me parece también, con varias alocuciones que han hecho referencia al esfuerzo y a la contribución de nuestros vecinos y vecinas para, precisamente, tener servicio de calidad y en este caso todos sabemos que la empresa Forever Pipe fue contratada por el Municipio para realizar las acciones comprendidas dentro del Plan Hídrico. Tiene que ver con desagües, la limpieza de los desagües pluviales y me han llegado videos de vecinos que salen a la noche y se encuentran con el camión de Forever Pipe tirando los residuos en las veredas.



Esto pasa sobre todo en la Avenida Río Chico, intersección con Las Violetas, este vecino ha registrado y ha presentado varias quejas a través del 0800 y de notas en la Municipalidad y sigue sin recibir respuesta y me parece un despropósito teniendo en cuenta la cantidad de plata que se le paga a Forever Pipe para que realice un trabajo correcto, por eso este proyecto y ojalá que los vecinos y las vecinas de la zona puedan tener una solución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

En consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del punto 11.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del punto 11.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 2.058-C-2022: de Interés del HCD, el “Congreso Argentino de Genética y II Jornadas Regionales SAG-NEA”, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, del 02 al 05 de octubre.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

2-Expediente 2.059-C-2022: otorga el Título Honorífico de Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes, a Pablo Aden.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

3-Expediente 2.064-C-2022: de Interés del HCD, el Día Mundial de la Salud Sexual, instaurado el 4 de septiembre.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

4-Expediente 2.065-C-2022: de Interés del HCD, el 75° Aniversario de la Sanción de la Ley N° 13010 de Sufragio Femenino, el 9 de septiembre de 1947.



Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

5-Expediente 2.066-C-2022: de Interés del HCD, el 1er Congreso de Obstetricia, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2022.

Concejal Achitte, Eduardo.

6-Expediente 2.067-C-2022: de Interés del HCD, la Jornada Interdisciplinaria de Estética y Spa, Edición 2022, a realizarse el 24 de septiembre.

Concejal Achitte, Eduardo.

7-Expediente 2.090-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del 8 de septiembre “Día Internacional de la Alfabetización”, bajo el lema 2022 “Transformar los espacios de aprendizajes de la Alfabetización”.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8-Expediente 2.091-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de los Primeros Auxilios” a conmemorarse el 10 de septiembre.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9-Expediente 2.092-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Internacional para proteger la Educación de Ataques” a conmemorarse el 9 de septiembre.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10-Expediente 2.099-C-2022: de Interés del HCD, la visita del Presidente de la Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional (AACOP), Master Coach Hugo López, a realizarse el 01 de septiembre de 2022.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

12-Expediente 101-B-2022: de Interés del HCD, III Encuentro Provincial Transfeminista a realizarse el 3 de septiembre.

Bloque Frente de Todos.

13-Expediente 2.113-C-2022: de Interés del HCD, la “Feria del Taragüí”, que se realizará el 4 de septiembre.

Concejal Mestres, Mercedes.

14-Expediente 2.115-C-2022: de Interés del HCD, las obras “Ibera, Concierto para Bandoneón y Orquesta – La Tierra sin Mal”, poema Sinfónico para Bandoneón y Orquesta, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

15-Expediente 23-P-2022: de Interés del HCD, “Septiembre Mes de la Biblia”, en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

Presidente del HCD - Dr. Alfredo Vallejos.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Proyectos de Declaración en conjunto con excepción del punto 11.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

11-Expediente 100-B-2022: Repudia la persecución Judicial sobre la vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.
Bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tenía preparado una serie de comentarios, pero las alocuciones previas me modificaron un poco la forma en lo que voy a hablar, un poquito no más, no mucho tampoco.

El pedido de repudio que nosotros presentamos, es básicamente porque estamos viviendo una situación límite en el carácter democrático, de la convivencia democrática en nuestro País y comentarios sobre el proyecto que anteriormente hemos discutido, aunque todavía no se está tratando en comisiones, sobre la ficha limpia, también va en ese sentido.

Existe en este momento una guerra judicial y mediática contra un espacio político y esa guerra judicial y mediática, está siendo simbólicamente representada en la figura de la conductora de nuestro espacio que es la señora vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández.

Estos últimos diez días, fuimos todos testigos de las últimas arremetidas, de las consecuencias de esta persecución permanente, estigmatización, que hay en la conciencia de la población sobre los derechos políticos de un sector de la sociedad, que además es un sector importante, amplio, no mayoría, pero con derechos políticos como el resto.

Los medios -no quiero ahondar mucho en esta cuestión- hegemónicos esconden constantemente los reclamos y las participaciones de nuestro espacio y muestran permanentemente, sin tapujos, los casos de estigmatización y las protestas hacia nuestro espacio y hacia la figura de nuestros representantes, principalmente contra Cristina Fernández de Kirchner.



Juegan sin problema, de figuras notorias, llevan en protestas a la plaza, guillotinas, personas colgadas en sogas, nosotros hacemos manifestaciones pacíficas, demostraciones de amor hacia nuestros dirigentes, no protestas contra otros dirigentes políticos de la oposición y nos tildan a nosotros de violentos.

Nos presentan causas y generan en la conciencia colectiva la estigmatización y persecución sobre nuestra figura; y los mismos jueces que nos presentan las causas a nosotros o que aprueban esas causas, desestiman las acusaciones de los líderes de los que son en este momento la oposición del Gobierno Nacional y después salen proyectos como la ficha limpia, hablando de la ética y la imparcialidad, eso será en el mundo mágico de la república del PRO; pero no es en Argentina no es en Latinoamérica, no es en el mundo, ni siquiera es en Estados Unidos, que bastantes problemas internos tienen por eso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias señor presidente, la verdad es que cuando tuve la posibilidad de acceder al proyecto planteado por el Bloque Frente de Todos me hacía algunas reflexiones, es cierto, estamos viviendo un momento de crispación a nivel Nacional, estamos viviendo un momento político grave porque, es cierto que hay mezcla de política jurídicas en cuestiones judiciales pero vamos a arrancar... el concejal preopinante planteó que hay una guerra judicial o lo que se plantea popularmente como 'Lawfare' un neologismo utilizado que viene del derecho anglosajón que significa Law: ley y warfare: guerra, una guerra judicial.

Para hacer un racconto histórico, esto se planteó a principios del siglo XXI cuando los Estados Unidos tuvieron el atentado a las Torres Gemelas y pudieron además de suprimir una montón de garantías constitucionales, también además de ir por cuestiones políticas a combatir a otros lados, también crearon el concepto de 'Lawfare' la mayoría de las doctrinas establecen que 'Lawfare' es una guerra judicial, como el uso estratégico a los efectos de deslegitimar; también Charles Dunlap -un militar de los Estados Unidos-dijo que en su momento cuando se creó, se planteaba que esto era una guerra judicial.



Sin embargo, señor presidente, voy a tratar de conceptualizar algunas cosas que planteó el concejal preopinante. Se plantea a groso modo que el 'Lawfare' es una coalición entre actores del neoliberalismo, medios de comunicación, aliados con algún sector del Poder Judicial a los fines de desestabilizar o trabajar contra alguien por motivos ideológicos.

En este primer punto quiero decir que, la causa contra la vicepresidenta; una de las causas, porque tiene varias causas la seora vice presidenta, que tendrán que probar los tribunales, por supuesto; causas de asociación ilícita y delitos de corrupción, establece que hay una tipificación en la asociación ilícita, en desvíos de fondos de la obra pública, o la direccionalidad de la obra pública en la Provincia de Santa Cruz, de esto estamos hablando.

Y estamos hablando que hay un concepto creado que después de ese origen en Estados Unidos, se bajó a algunos países de Latinoamérica, se bajó a Ecuador, Brasil, Bolivia por nombrar algunos países y tomaron esto como una regla general, como que se está atacando a un sistema ideológico conocido como 'populismo' en toda Latinoamérica.

Entonces, me parece a mí que hay una construcción, me parece que hay un relato, una puesta en escena, que nada tiene que ver con lo que se está planteando; por ser claros y concisos para dar un ejemplo: en este País existe libertad de Prensa, plenamente; en segundo lugar, la pauta oficial la regula el Poder Ejecutivo Nacional, es decir que quién está construyendo el 'Lawfare' hacia la vicepresidenta, si el Poder Ejecutivo Nacional regula la pauta de todos los medios de comunicación que hay en la Argentina. Y además también el Estado Nacional tiene un canal estatal que es 'Argentina TV' por el cual nosotros vemos que esa construcción entre medios de comunicación y jueces... yo no la veo, la verdad que no la veo.

La segunda cuestión que me parece que es importante recalcar, cuando la actual vicepresidenta fue presidenta de la Nación se propuso y se sancionaron leyes que van en sentido contrario de lo que se está planteando, de que hay una manipulación de ciertos sectores del Poder Judicial a fines de crear un monstruo, a través de la figura de la asociación ilícita, porque hay una persecución política - ideológica.

Quiero enumerar, señor presidente, algunas leyes: la Ley 26.853 la Creación de la Cámara Federal de Casación, que permite niveles de apelaciones superiores, sobre todo



cuando hay conflictos en el fuero penal; la Ley 26.854 que hay medidas cautelares en caso de que el Estado es parte o interviene; la Ley 26.855 que modificó el Consejo de la Magistratura; la Ley 26.856 de publicación íntegra de acordadas y resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la Ley 26.861 ingreso democrático igualitario al personal del Poder Judicial entre otras.

Es decir, a dónde estamos viendo que hay una construcción jurídica para crear una figura que no existe y poder encarcelar por motivos políticos a la actual vicepresidenta de la Nación, no lo veo.

También es cierto, señor presidente y voy a referirme a un tema puntal también, con respecto a los actuales integrantes de la Corte, en el Decreto 222 del año 2003, Néstor Kirchner se auto limitó sus facultades de designación de jueces de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, planteando en ese momento, que antes de llegar al acuerdo del Senado debería haber una exhibición de los nombres de los candidatos, a ver si se podía impugnar o había algunos cuestionamientos de orden moral, jurídico, etcétera, para ello se estableció un sistema de selección y de tacha, por así decirlo.

Y esto funcionó, porque cuando el anterior presidente del 2015 al 2019 trató de establecer a través de un decreto los jueces en comisión, de los doctores Rosenkrantz y Rosatti no se le permitió; y tuvo que inmediatamente, en ese entonces el ministro Garavano, abrir y convocar en función del Artículo 2º del Decreto 222 del año 2003, la convocatoria a que estos jueces que habían sido nominados, puedan ser pasibles de tachas u objeciones y sin embargo el senado después lo aprobó con el número calificado que se necesita para estos casos.

No veo en este caso, que haya habido una extracción del juez natural para convocar un tribunal especial, para condenar a la vicepresidenta.

Creo, señor presidente, que estamos en presencia de una construcción política, de un espacio que necesita un motivo, una ética, para reconstruir su legitimidad hacia adelante, en un momento donde los niveles de inflación son galopantes, extremadamente galopantes, son impensados, donde los que más sufren son los que menos tienen. Entonces, parecería ser que hay una ética para que no se vea la realidad, para que no se vea que estamos



teniendo una de las peores gestiones económicas de la historia de la República Argentina, parecería ser que en los recortes en Educación, en Salud y en otras áreas sustanciales, parecería ser que hay una estrategia de comunicación política, para que se discuta un determinado rol de alguien, en este caso, la actual vicepresidenta, en decremento de una verdad real que carcome a los argentinos que es la pobreza, la inflación y los niveles de pobreza que hay en toda la República Argentina.

Pero quiero nombrar dos casos, señor presidente, cuando el ex presidente Fernando de la Rúa fue acusado de pagar dinero para que se apruebe la ley laboral; el doctor Fernando de la Rúa transitó los caminos de la justicia de los Tribunales Federales, sin que nadie dijera nada de que ahí había una construcción de 'Lawfare', cuándo esa causa se inició por un libro, por un papel sí fundamentos que decía que determinada persona ofreció determinada cantidad de pesos por personas para aprobar una ley laboral.

Sin embargo, nadie salió a defenderlo al doctor Fernando de la Rúa, se defendió solo porque era un excelente procesalista, porque era un excelente abogado y porque si algún pecado de mala gestión política pudo haber tenido, lo pago él con creces; pero en realidad lo que construían es, a través de un Sistema Jurídico, la figura de un presidente débil, la figura de un presidente que no se podía manejar y que entonces había que sustituirlo y el Bloque del Partido Justicialista del Senado rompió la tradición nombrando un vicepresidente primero a un justicialista y no a un legislador del oficialismo o perteneciente a la alianza gobernante con el doctor De la Rúa.

Pero también voy a traer a colación un caso más antiguo, dónde queda claramente establecido y lo voy a decir sin eufemismos, no voy a decir que hubo 'Lawfare', voy a traer a colación el juicio de desafuero al que fue sometido el doctor Ricardo Balbín, el 29 de septiembre de 1949; juicio de desafuero que fue amañado y en la construcción que se pretende establecer, acá sí hubo la denuncia de un Diputado Nacional de la Provincia de Santa Fe por desacato; porque el diputado Ricardo Balbín en uso de sus atribuciones y en uso de sus facultades y teniendo claramente el rol de que su fuero le permitía, criticó duramente en ese momento al actual presidente Juan Domingo Perón por el autoritarismo en sus mecanismos de gobierno.



Y entonces, ese Diputado Nacional por Santa Fe hace una denuncia por desacato y lo toma un juez Federal de la Provincia de Santa Fe nombrado por el presidente de la Nación Juan Domingo Perón y pide el desafuero del Diputado Ricardo Balbín que se produjo el 29 de septiembre de 1949; aún con dudosa mayoría de dos tercios, porque había dos tercios pero de los presentes no de la totalidad del Cuerpo Legislativo.

Esto fue persecución política, señor presidente, esto fue y Ricardo Balbín fue condenado a cinco años de prisión en la cárcel de Olmos; esto es algo tangible, esto es algo concreto; entonces cuando nosotros decimos que a Balbín lo desaforaron, lo desaforaron por defender la libertad; en cambio a Julio de Vido lo desaforaron por ser el garante de los negocios de la obra pública, señor presidente.

Entonces yo, quiero plantear a este Recinto, el rechazo de la propuesta del Bloque del Frente de Todos, porque nos parece claramente, un acto de posicionamiento político por las conductas que he enumerado en cuanto a la justicia del funcionamiento del Poder Judicial y en cuanto al funcionamiento de los Medios de Comunicación en Argentina.

Así que, con esto, señor presidente, planteo el rechazo al proyecto del expediente 100-B -2022, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Por supuesto que es un posicionamiento político, por supuesto y porque está muy bien y es correcto que rechacen. Nuestro posicionamiento político es a favor de los principios básicos de la democracia, los principios básicos que tiene cualquier ciudadano, cualquier ciudadana que es el derecho a un debido proceso, el derecho a que se respete la garantía constitucional de la presunción de inocencia, el derecho a tener un juicio justo; así que por supuesto es un posicionamiento político fuerte y es lógico también el rechazo.

Me parece que estando en la víspera de entrar a celebrar el año que viene cuarenta años de democracia, creo que todas las fuerzas políticas nos tenemos que poner a reflexionar y actuar acerca de la calidad de nuestra democracia.



No basta simplemente con que se celebren elecciones y que de esas elecciones respetemos los resultados, sean éstas venturosas para nuestros espacios políticos o adversas, cómo de alguna de las sesiones de acá lo han recordado, sí acá hemos perdidos los peronistas por una inmensa mayoría, una inmensa diferencia; pero eso, entendemos todos, no habilita al partido gobernante a avasallar ningún derecho, le da derecho a todos y todas de seguir reclamando por lo que es justo.

Entonces, trasladándolo al ámbito nacional donde nosotros somos oficialismo y el oficialismo local es la oposición, también, derecho a que la posición sea constructiva y a la que la oposición señale las críticas y las diferencias que tienen.

Me parece que siguiendo también la línea, teniendo en cuenta está lógica, la línea y la figura de asociación ilícita con la cual quieren condenar al actual vicepresidenta también podríamos -si lo bajamos a la realidad local- y si la justicia fuera imparcial realmente, podríamos pensar que el señor gobernador sería penalmente responsable, si se comprobara que algún funcionario del ámbito provincial estuvo inmiscuido en algún delito con la causa de la mega estafa; entonces, en ese caso el señor gobernador sería responsable, porque cómo no va a saber el señor gobernador ¿verdad?, que hace un funcionario de menor categoría.

Entonces, me parece, que esas son las bases que hay que controlar porque estamos hablando de en esta división de poderes que sustenta también el sistema Republicano, que la justicia es uno de esos poderes y que puede ser cuestionada, que puede ser (inaudible) y que los jueces también tienen que rendir cuentas de sus actos ante la población; también tienen que rendir cuentas del cumplimiento o no de la Constitución y eso les cabe a todos, porque como bien los dijo el señor concejal preopinante por el oficialismo, en ningún momento de la historia podemos permitir que se judicialice la política y que los dirigentes políticos sean de los partidos que sean, sean víctimas de ningún tipo de persecución o de que se utilice la justicia para anular políticamente al adversario; porque se pone en juego la democracia, se pone en juego la libertad de jugar con las reglas democráticas.

Me parece, que lo que vemos en los últimos días... también coincido, voy a coincidir en otra cuestión con el concejal oficialista en que sí se generó una épica, pero no la



generamos nosotros precisamente; porque de hecho en nuestro arco político hay muchísimas divisiones de opinión con muchas cosas, con muchas decisiones que se toman; pero en esta situación, por supuesto que nos vemos y se ve todo el peronismo en los partidos que conforman el Frente de Todos, vemos una persecución, no solamente en la figura de la vicepresidenta sino un nuevo intento como lo ha -no me voy a poner a hacer un racconto histórico de todas las veces que se ha perseguido y se ha proscripto al peronismo en la historia- pero por supuesto que se genera una situación en la que nos vemos todos y todas dejar de lado nuestras diferencias para defender, para defendernos de un profundo sentimiento anti peronista que ha existido siempre y no se puede negar, porque sería como negar que el cielo es azul.

El peronismo y el anti peronismo son dos fuerzas pasionales en nuestro país que van a existir por siempre y está bien que sea así, está bien que exista, que sea así, porque siempre y cuando podamos entendernos y podamos respetar las reglas básicas de la democracia. Me parece que eso es lo que está en juego en estos momentos, las reglas básicas de la democracia.

El partido que hoy es oposición o el espacio que hoy es opositor ha gobernado este País, ha tenido un período reciente de gobierno. Ha llegado a ese espacio por votos propios, por una estrategia propia, a partir de muchos errores, que seguramente hemos cometido y seguramente tendrán chances de volver a hacerlo sin la necesidad de escudarse detrás de jueces y fiscales que, claramente, no son parciales, porque ningún juez, ningún fiscal parcial juega al fútbol en la casa de líder de la actual oposición.

Acá también se ha hablado de todas las leyes que regulan o que deberían regular la imparcialidad de los jueces y en ningún País del mundo, en ningún País serio sería admisible que el actual fiscal, que lleva una causa como la de la vicepresidenta haya sido visto jugando al fútbol en la casa quinta del expresidente, actual líder, uno de los líderes de la oposición. En ningún País serio o uno de esos países serios a lo que por ahí aspiran muchos parecerse.



Me parece entonces que, si vemos eso, jueces que además tienen condiciones familiares con antiguos represores de la dictadura, fiscales que tienen relaciones por fuera de lo que corresponde. Juicios que se llevan adelante sin seguir los debidos procesos.

Me parece que son todos signos de un sistema democrático en crisis, de un sistema republicano en crisis.

Por esas razones, reitero, sí, es un posicionamiento político el nuestro, a favor de la democracia, a favor del sistema republicano y de las garantías básicas que tiene y que debería tener cualquier vecino, cualquier vecina, cualquier ciudadano o ciudadana, sin importar la pertenencia ideológica. Solicito que se ponga a consideración el proyecto.

Gracias, señor presidente.

-El señor presidente Vallejos abandona la Presidencia.

-Ocupa la presidencia el vicepresidente, concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que lamento profundamente que se traiga este debate acá, porque creo que los vecinos esperan otra cosa de nosotros, los vecinos esperan que trabajemos por el mejoramiento de la Ciudad, por la modernización de los servicios públicos y porque las obras y las políticas públicas lleguen a cada rincón y a cada barrio de la Ciudad.

Los vecinos de la Ciudad de Corrientes no nos pagan a nosotros para andar haciendo solicitudes en favor de la impunidad de una jefa de una asociación ilícita.

La historia de la causa de vialidad, señor presidente, es bastante conocida. En mayo del año 2003, Néstor Kirchner asume como presidente de la Nación y apenas unos pocos días antes, un ignoto cajero bancario de Santa Cruz, amigo de la familia Kirchner, que jamás había llevado adelante y ejecutado en su vida una obra pública vial, crea la empresa Austral Construcciones, empresa a la cual los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, entre el año 2003 y el año 2015, le entregaron el 10 % del Presupuesto nacional, equivalente a unos dos mil doscientos millones de dólares (USD 2.200.000.000) de las 51 obras que se le adjudicó al



señor Lázaro Báez, la mitad nunca fueron terminadas, 27 obras adjudicadas que fueron abandonadas, que quedaron paralizadas o que quedaron inconclusas.

Entre las pruebas que aporta el fiscal Diego Luciani en la causa de vialidad están, por ejemplo, los adelantos financieros impedidos por ley y que eran exclusivos para Lázaro Báez. Están las licitaciones truchas donde solamente competían las empresas de Lázaro Báez. Están los sobrepagos y están las extensiones de plazos de obras que nunca terminaban. Están las pruebas de las obras que se pagaban en su totalidad, incluso antes de ser terminadas. Incluso obras que se asignaban sin presupuesto, por supuesto, siempre a favor de Lázaro Báez, y están las pruebas de que la actual vicepresidenta de la Nación tenía el dominio del hecho y que llevó adelante un plan sistemático para quedarse con los recursos argentinos a través del desvío de las obras públicas a través de la corrupción.

Y aquí me quiero detener un minuto en la explicación de la asociación ilícita, y según la doctrina, la noble doctrina que hemos escuchado acá, por ejemplo, no hubiesen podido ser acusados Videla, Massera y Agosti por los delitos de desaparición forzada de personas; porque ellos no ejecutaron de su propia mano un secuestro, sino que lo hicieron sus subordinados. Y, en consecuencia, según esta noble doctrina que acabamos de escuchar acá, estos delitos hubiesen debido quedar impunes, cuando en cambio, en realidad, como bien lo había fundamentado Carlos Santiago Nino en un libro extraordinario 'Juicio al Mal Absoluto' y que además diseñó la estrategia del juicio a la Junta.

Se comprobó que, en este caso, la Junta Militar tenía el dominio del hecho sobre todos estos crímenes que se estaban cometiendo y por eso es que pudieron ser penados y sancionados durante el gobierno democrático inaugurado en el año 1983 en cabeza del doctor Raúl Alfonsín.

Creo, señor presidente, que a partir de lo que estamos viendo y de las denuncias que se vinieron llevando adelante ya desde el año 2004, creo que está más que probado, por ejemplo, que Lázaro Báez le alquilaba a Cristina Fernández de Kirchner, los hoteles vacíos para lavar dinero de la corrupción de la obra pública.



Y tan hospitalarios eran los hoteles de Cristina (Fernández de Kirchner), señor presidente, que incluso le habría sus puertas a la tripulación de Aerolíneas Argentinas cuando los aeropuertos estaban cerrados por la erupción del volcán Puyehue.

Todas estas prácticas, como bien lo viene demostrando el fiscal Luciani, constituyeron maniobras de direccionamiento y de reintegro originadas en las contrataciones corruptas a Lázaro Báez y producto de estas contrataciones es que el señor Lázaro Báez pasó de ser un desconocido monotributista a ser el propietario de 44.500 kilómetros cuadrados de tierras, el equivalente a 22 veces la superficie de la Ciudad de Buenos Aires.

Señor presidente, la señora vicepresidenta está procesada por ser la jefa de una asociación ilícita armada para hacer negocios privados con los desvíos de la obra pública, operación que fue ejecutada, básicamente, a través de dos funcionarios de su confianza que venían de Santa Cruz, uno es José López, celebre conocido por revolear bolsos con millones de dólares en un convento que, además, está detenido por otra causa.

Está detenido por la causa de los cuadernos y Julio De Vido, ministro de Planificación Federal, que además ya fue condenado por hechos de corrupción relacionados con la tragedia de Once, que se llevó la vida de 52 compatriotas.

Esta causa, señor presidente, la de vialidad, la que ahora ha tomado escenario público, lleva tres años de juicio oral. Ya se produjeron más de 120 audiencias. Testificaron 114 personas. Hay toneladas de pruebas que gritan que Cristina (Fernández de Kirchner) conducía una asociación ilícita, ¿de qué vulneración del derecho a defensa se habla aquí?, si todavía la defensa tiene que presentar sus alegatos, si todavía la defensa, en el caso de que llegara a haber condena, tendría incluso dos instancias más para poder apelar hasta que haya sentencia firme.

¿De qué derecho de defensa me hablan que no se cumplió?, el de una vicepresidenta multi procesada que quiso inventar una excepción al Código Procesal Penal para ampliar indagatoria en instancia de alegatos. Muy bien hizo el Tribunal en rechazar este pedido, porque el debate ya estaba cerrado, porque se aplicó una institución que cualquier estudiante que esté cursando la primera materia procesal la conoce como la preclusión y en etapa de alegatos, el abogado de la defensa, el abogado de Cristina Fernández de Kirchner



va a poder exponer todo lo que crea conveniente para su defensa técnica e incluso antes del momento de la sentencia va a poder decir sus últimas palabras.

Y la verdad es que es sorprendente que en vez de como correspondería en realidad a cualquier funcionario público, en vez de poder discutir la cuestión de fondo, solamente se terminan discutiendo chicanas procesales; pero bueno, bienvenido sea...no hay mal que por bien no venga, bienvenido sea que aquellos que defienden regímenes criminales y totalitarios como Cuba, como Venezuela, como Nicaragua donde hay ejecuciones sumarias, donde hay desaparición forzada de personas en este momento, nos vengan hoy a hablar de lecciones de estado de derecho, del principio de inocencia, y nos quieren hablar de 'Lawfare'.

Como bien ha dicho Roberto Gargallera, que es jurista, sociólogo, constitucionalista, que no es alguien precisamente que venga de la derecha ideológica, como bien dice Gargallera el 'Lawfare' fue en realidad una suerte de continuación de la antigua teoría de la conspiración, cuando los nacionalistas en los años 40, 50, 60 hablaban de la sinarquía y de la conspiración mundial para acabar con los gobiernos nacionalistas y populares.

Esto no es más que una continuidad de esas antiguas ideas 'conspiranoicas' y que en este caso fue, como bien lo dijo ya el concejal Torres, creada por militares norteamericanos para evitar ser condenados por delitos y crímenes de guerra y evitar la Corte Penal Internacional.

Es más, el anterior presidente norteamericano Donald Trump hablaba del 'Lawfare' para defenderse; el ex presidente Donald Trump para sostener lo inverosímil sostenía que el establishment económico de Walt Street junto con los grandes medios de comunicación -no sé si a alguien le suena- en este caso CNN, New York Time y en conjunción con la Corte Suprema de Justicia norteamericana se congregaban para boicotear a su gobierno y de esa manera evitar su reelección.

Y hablando de medios de comunicación señor presidente, la propia vicepresidente el otro día en un alegato público, no judicial, admitió que le concedió a Clarín, el mayor negocio de su historia, hablando de medios hegemónicos ¿no? La verdad que también es curioso que esta llamada teoría de 'Lawfare' tampoco tenga en cuenta la cantidad de



juzgamientos que hay en América Latina, contra líderes, funcionarios y presidentes que no provienen del campo nacional y popular, voy a citar simplemente algunos: Álvaro Uribe en Colombia, Kuczynski, Alan García y Ollanta Humala en Perú, Sánchez Lozada, Jeanine Áñez en Bolivia, Michel Temer en Brasil, todos ellos tienen o tuvieron que rendir cuentas en la justicia y ¿saben qué? Ninguno denunció 'Lawfare'.

Tampoco he escuchado que sectores que defienden la doctrina del 'Lawfare' tampoco hayan dicho ninguna palabra en estos casos, también me resultó llamativo y curioso, señor presidente que ni Lula da Silva, ni el presidente Boric, ni Pepe Mujica hayan acompañado la acusación de 'Lawfare' que está denunciando el Frente de Todos en este momento. También me parece curioso, que el kirchnerismo se oponga sistemáticamente a todas las leyes anticorrupción que se debaten en este País, se oponen a la prescripción de dominio, se oponen a la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, se oponen a la 'ficha limpia' como bien se dijo aquí, se opusieron a la ley del arrepentido, se oponen y se opusieron a la ley de responsabilidad empresarial en caso de corrupción.

Y no me quiero olvidar que también, como se dijo aquí, esta no es la única causa en la cual la vicepresidenta está acusada de liderar una asociación ilícita, Cristina Fernández de Kirchner tiene doble procesamiento confirmado por liderar una asociación ilícita en la causa de 'los cuadernos', es más, hay detenidos, ex funcionarios suyos detenidos como José López, como Roberto Barata, y hay más de 120 empresarios que ya declararon en sede judicial, que pagaron coimas millonarias al gobierno nacional y popular.

Cristina Fernández de Kirchner señor presidente está procesada, en la causa del Memorándum con Irán, que buscó la impunidad de la causa 'AMIA'; en la causa de 'Hotesur'; en la causa de 'Los Sauces'; en la causa 'La cartelización de la obra pública'; en la causa de 'Los cuadernos'; en la causa de 'Vialidad'; en la causa por 'Irregularidades en los subsidios a los trenes y subterráneos'; en la causa por 'Irregularidades de los subsidios a los colectivos'; la causa de 'los corredores viales'; la causa 'por el uso privado de aviones oficiales'; la causa por 'compra de gas natural licuado'.

Es decir, la vicepresidenta suma en este momento 13 procesamientos y hasta tuvo pedidos de prisiones preventivas, pero sigue libre, sigue siendo funcionaria pública,



entonces ¿de qué 'Lawfare' y de qué vulneración del principio de defensa me están hablando?

-El concejal Mosquera interrumpe la alocución del concejal Nieves y el señor presidente pide silencio reiteradas veces.

-El concejal Mosquera grita acaloradamente.

-Suenan el timbre insistentemente llamando al orden.

-El señor presidente solicita silencio reiteradas veces al concejal Mosquera.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Respete señor concejal, como se lo respeto a usted concejal.

-Continúa el

SR. NIEVES.- Antes de continuar simplemente voy a citar a un ex presidente de la Nación "Es de fascista no escuchar al orador". Entonces de qué 'Lawfare', señor presidente, me habla si el fiscal Luciani, si todos los jueces federales del año 83 hasta el momento fueron designados por el Partido Justicialista, lamentablemente...

-El concejal Mosquera interrumpe la alocución del concejal Nieves.

- El señor presidente pide silencio reiteradas veces al concejal Mosquera.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal, se lo escuchó con respeto a usted. El proyecto fue presentado por ustedes.

-Continúa el

SR. NIEVES.- Lamentablemente, en vez de defenderse en la Justicia, el kirchnerismo...

-Intercambio de palabras muy acaloradas entre los concejales Nieves y Mosquera.

-Suenan el timbre insistentemente llamando al orden.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- La verdad que es lamentable, lamento mucho este espectáculo, a ustedes se lo escuchó con respeto, me parece que ustedes tienen que hacer lo mismo.

-El concejal Mosquera abandona su banca y se retira del Recinto.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por favor, dejen terminar a quien está haciendo uso de la palabra, como él no los interrumpió a ustedes, por favor, me parece que el respeto tiene que ser moneda corriente, si pretendemos que las instituciones, en este caso, la que integramos nosotros funcionen como tienen que funcionar y representemos todos dignamente a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Tenemos un Reglamento, hasta este punto más allá de las posiciones políticas, de ambos bloques que es entendible, nos habíamos manejado con total respeto y como se viene haciendo en este Concejo Deliberante.

La verdad es que lamento el espectáculo que se acaba de dar y como presidente pido disculpas a los que se encuentran aquí presentes y a los vecinos de nuestra Ciudad que están siguiendo esta Sesión.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, para muestras, basta un botón, de las actitudes violentas que tienen algunos sectores del Frente de Todos y lamentablemente decía, que en vez de defenderse en la justicia, están pretendiendo llevar la violencia a las calles y no los escuché repudiar la amenaza que hizo el presidente Alberto Fernández sobre un fiscal de la República, no los escuché repudiar las amenazas de sus propios compañeros de lista, que amenazó al fiscal Luciani hace pocos días... *“declaraciones de amor...”* esas serán las *“declaraciones de amor”* que se refería hoy el autor del proyecto.

Entonces yo sí señor presidente voy a repudiar estas manifestaciones violentas, yo sí los voy a repudiar por ejercer la violencia para no rendir cuentas en la justicia, yo sí los voy a repudiar por no aceptar el funcionamiento independiente del poder judicial, sí los voy a repudiar por querer demoler el funcionamiento y las instituciones con tal de garantizar la impunidad de Cristina Fernández de Kirchner.

Y ni piensen que van a poder indultarla, porque desde el año 1994 cuando se incorporó el Artículo 36º de la Constitución se equiparó los delitos de corrupción con los delitos de sedición y golpe de Estado, no lo digo yo, lo dijo el miembro informante en el



Artículo 36 Antonio Cafiero, firmado además ¿saben por quién? por Antonio Hernández, por Elisa Carrió e incluso por Cristina Fernández de Kirchner.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

-La concejal Franco Laprovitta pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal, como le aclaré a miembros de su bloque, este proyecto fue presentado en bloque, por lo cual uno solo de los integrantes de dicho bloque podía hacer uso de la palabra, ya le di la palabra dos concejales, o sea que vamos a respetar el Reglamento.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En ningún momento se refirieron al bloque, lo hice yo para aclarar la situación que se acaba de dar. Les voy a pedir por favor que respetemos el Reglamento.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ustedes tuvieron la oportunidad de hablar, por favor...

-Discusión acalorada entre varios concejales a la vez.

- El presidente pide silencio.

-Hablan a la vez exaltadamente varios concejales.

-El señor presidente pide silencio.

-Suena el timbre llamando al orden.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por favor, por última vez, somos personas grandes y tenemos una responsabilidad, tenemos un Reglamento manejámonos con el Reglamento, hice una excepción y di la palabra a dos integrantes del Bloque, cuando tenía que hacerlo a uno solo me parece que no me pueden pedir más, ustedes tienen una responsabilidad, yo tengo una responsabilidad, todos juntos debemos mostrar seriedad por favor...

-Hablan a la vez varios concejales e interrumpen la alocución del señor presidente.



-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por favor, les estoy explicando ¿ustedes creen que es grato para mí decirle a un par mío que tiene que leer el Reglamento y ajustarse a él? No resulta grato, por favor entiéndanme.

Termine por favor concejal.

-Continúa el

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, decía que a partir del artículo 36, los delitos de corrupción son iguales en la jerarquía dañina al orden republicano que la sedición y el golpe de Estado, y por eso sostengo, señor presidente, que lo que está haciendo en este momento el kirchnerismo, no se diferencia en nada con lo que hicieron los cara pintadas en la década del ochenta... ¿sabe por qué? Porque están amenazando a la sociedad...

-Hablan a la vez varios concejales y el señor presidente pide silencio.

-Continúa el.

SR. NIEVES.-...Que si no hay impunidad por los delitos cometidos, no habrá paz social esa es la amenaza que están haciendo a la sociedad.

Y todavía nos quieren venir a vender ética y nos distraen mientras están ajustando diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) al Fondo de Asistencia a la Discapacidad están ajustando en este momento quince mil millones (\$15.000.000.000)... cincuenta mil millones (50.000.000.000) en viviendas... diez mil millones (10.000.000.000) menos en enfermedades transmisibles e inmuno prevenibles...

-Gritos de la barra.

-Continúa el.

SR. NIEVES.- Termino con esto, señor presidente, voy a solicitar el rechazo in límine de este proyecto, por absurdo, por falaz, por inoportuno y porque es celebratorio de la impunidad. Si utilizaron el Estado como botín de guerra para enriquecerse lo pagarán en los estrados de la República para mí, señor presidente, como fue el cierre del fiscal Luciani, para mí es justicia o corrupción. Gracias, señor presidente.

-El concejal Nieves exhibe un papel frente a su banca.



-Continúa el.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal, tenemos dos posiciones una por la aprobación del proyecto y otra por su rechazo vamos a poner en consideración las mociones en el orden que fueron efectuadas.

Sírvanse votar los que se encuentren a favor de la aprobación del proyecto.

-Se constatan tres votos a favor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tres votos a favor de la aprobación, a continuación voy a pedir que voten los que se encuentran a favor del rechazo del proyecto que estamos tratando.

-Se constatan doce votos por el rechazo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Doce votos por el rechazo, el proyecto queda rechazado.

En este punto los concejales que piden el ingreso de expedientes pueden hacerlo, tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el ingreso del expediente 21-D-2022 y que por Prosecretaría se de lectura a su caratula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará concejal.

-Expediente 21-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza – Adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial | 6.612/22, de Paridad de Género, para cargos electos legislativos provinciales.
Departamento Ejecutivo Municipal. (Intendente Dr. Eduardo Tassano).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se hizo lectura de la caratula, señora concejal.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas del mismo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Aprobado el ingreso.

A continuación, vamos a pedir la autorización del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas. En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

SRA. OJEDA.- Voy a solicitar la reserva en Secretaría, para que sea tratado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, así se hará queda reservado en Secretaría.

¿Otro concejal desea pedir ingresos de expedientes? Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Señor presidente solicito el ingreso del expediente 104-B-2022 y por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará concejal.

-Expediente 104-B-2022: Bloque Eco + Cambiemos.

Eleva Proyecto de Declaración. Rechaza las medidas implementadas por el gobierno nacional, de recorte y demora en los pagos de prestaciones por servicios de salud a las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso. Está en uso de la palabra concejal.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente, nuevamente quiero pedir disculpas a la ciudadanía, a los vecinos por el hecho lamentable que acabamos de vivir, en todos los proyectos creo que boga la disciplina, boga la no violencia y nosotros tenemos que representar eso, así es que disculpas nuevamente y creo que todos los pares nuestros están de acuerdo.

Concatenado al proyecto que presenté anteriormente, hoy hablaba de oportunidades, de las personas con discapacidad, igualdad de oportunidades de esparcimiento, de recreación, de disfrute y creo que ninguno de los que estamos acá y los que están mirando creemos que una persona con discapacidad disfruta, se recrea o tiene esparcimiento realizando las manifestaciones o protestas a lo largo y a lo ancho de este País en las plazas públicas, como lo hemos visto todos a través de los medios televisivos, los medios gráficos y a través de las redes sociales personas con discapacidad han salido a protestar y a



manifestar su repudio contra los recortes que han sufrido en las prestaciones y los prestadores también los han acompañado porque no han recibido los pago correspondiente a sus prestaciones, que si bien las prestaciones tienen una demora generalmente de tres meses, pero justamente tenían que cobrar ahora.

Para que se entienda y si me permite le voy a comentar brevemente que el gobierno nacional ha publicado en su Boletín Oficial el 22 de agosto, del corriente año lo que se caratula como la Decisión Administrativa, 826/2022 a través de la cual está firmada por el jefe de gabinete de ministros Luis Manzur y acompañado por la firma del ministro de economía Sergio Massa donde hay un recorte de doscientos diez mil millones de pesos (\$210.000.000.000) afectando fundamentalmente seis de los dieciochos ministerios que forman parte del Ejecutivo Nacional, uno de esos ministerios es el Ministerio de Salud Pública y si bien se ha escuchado salir automáticamente, porque esto fue la semana pasada, fue cobrando interés público, la evidencia fue ante la falta de pago de las prestaciones.

Porque ustedes saben que las personas con discapacidad necesitan una prestación permanente, no es así otras personas se enteran que las prestaciones están cortadas cuando hay que hacerse algunas prácticas médicas; y es así que esta semana luego de siete días han empezado las manifestaciones ¿que hemos escuchado? las manifestaciones de los ministros, del jefe de gabinete del ministro de Economía y toda la cúpula nacional decir que no hubo recortes.

Ahora recortes hubo en Salud, de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) y también, es cierto que no figura que el recorte fue en un área de discapacidad, figura que es en enfermedades como dice bien nombre, de prevención y control de enfermedades transmisibles e inmuno prevenibles, ustedes saben que está dentro de eso, está la prevención y promoción de TDC, corona virus, dengue, hepatitis, HIV y sida; HIV y sida que es el área que más vapuleada está en los últimos tiempos por el faltante de drogas y disponibilidad de quienes los padecen entonces tampoco es poca cosa.

Pero el relato ¿cuál fue de esta semana? que no hay recorte, ese relato fue cambiando ¿Por qué fue cambiando? Porque el recorte se ha dado en lo que se denomina para los que no saben, Fondo Solidario de Redistribución, este fondo solidario de



distribución se conforma del aporte que todos nosotros hacemos y la ciudadanía que está en situación blanqueada en la parte laboral y saben para quien va ese fondo ese fondo va para la atención de las prácticas de alta complejidad y va para cubrir todos los servicios de discapacidad ¿y saben dónde está el recorte? en que a este fondo le han quitado mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) ¿para transferir a quién? A los gremios, para que los gremios puedan enfrentar los faltantes y las prácticas de su obra social, es por eso que uno de los gremios y obras sociales más afectadas fue la de camioneros y camioneros donde más practica tiene es en Misiones, es por eso que han salido absolutamente todos los prestadores a las calles; porque realizan prestaciones para estas obras sociales y es por eso que, como habrán visto en los medios públicos, señor presidente, la manifestación de los gremialistas repudiando estas medidas. Si un gremialista sale y repudia es porque algo hay detrás.

El relato ha cambiado. Ayer al mediodía todos los jefes de ministros, el ministro Cafiero, Filmus, el propio ministro de Economía y también el director que está a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad, ¿qué han dicho? que hubo recortes, pero hubo una redistribución y la redistribución está dada cuando se tocan los fondos de este Fondo Solidario de Redistribución.

Le voy a leer textualmente cual fue el comunicado que ayer ha emitido el director Fernando Galarrara, si ven cómo se van concatenando los relatos, el relato del día anterior decía: *“No hay recorte en el área discapacidad”*, sin embargo, ayer, ¿qué manifiesta?

Pido permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Proceda.

SR. ACHITTE.- Gracias.

Dice: *“Se informa que actualmente se encuentra en análisis medidas que apuntan a sanear el financiamiento del Sistema de Prestaciones Básicas de Discapacidad, y a su vez a garantizar...”* fíjense lo que está pretendiendo, garantizar, o sea, esto deja entre ver que no está garantizando *“...que las obras sociales sigan cumpliendo con las responsabilidades que les atribuye la Ley 24.901”*.



La Ley 24.901 ¿qué dice?: *“Que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir prestaciones para garantizar su bienestar y su inclusión y que las obras sociales y prepagas deben cubrir estas prestaciones”.*

Todo esto ha salido a la luz en estos días, lunes, martes, luego de la publicación hace una semana en el Boletín Oficial. Es por eso que ese relato fue cambiando y es por eso que lo que pedimos es, a todos los funcionarios públicos nacionales en este caso, ¿qué les pedimos?, que revean su accionar en las políticas públicas, están tocando la parte más sensible de la sociedad, nos pasamos presentando proyectos para bregar por la discapacidad, por la inclusión y no se dan cuenta, se dan cuenta después que estas personas salen a la calle, que sí, que realmente ha habido un retoque en los fondos que estaban destinados para ellos.

Es por eso, como le dije, señor presidente, el relato fue creíble, porque cualquiera que entra a ver el anexo que está a esta decisión administrativa, va a ver que en ningún lado dice discapacidad; pero para eso hay que entrar a indagar qué está pasando, qué es lo que se está tocando y han salido a lo largo y a lo ancho del País a manifestarse.

Entonces, señor presidente, en la parte resolutive de este proyecto, en conjunto con el bloque, rechazamos las medidas implementadas por el Gobierno Nacional de recortes de los recursos del Fondo de Redistribución destinado a los servicios de discapacidad y a la demora y/o suspensión de pagos al Sistema de Protección Integral de la Discapacidad, que violan la Ley 24.091, el Artículo 75 Inciso 23 de la Constitución Nacional.

Cualquiera que quiera dejar o entrever que esto no ocurrió, está incurriendo en una falacia o son ciegos, hablando de discapacidad, porque las plazas se han inundado de personas con discapacidad y creo que nadie va a hacer o va a ignorar lo que ha ocurrido y quien lo haga, carece de sensibilización a esta parte tan importante de la sociedad, que no es nada más y nada menos que el 12% de la población y como dije al principio, ¿qué quiero y qué queremos? Que esas personas vayan a esparcirse, a recrearse en estos paradores, que ojalá se creen y no en las plazas haciendo protestas bajo el rayo del sol, cuando un Estado tiene que bregar por la integridad de ellos y por hacer cumplir los derechos que les corresponden, hablando de derechos.



Muchas gracias, señor presidente y queda a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Bloque acompañó el ingreso del expediente, más allá de que este tranquilamente podría haber sido un proyecto presentado en la semana, en los tiempos que corresponden; porque, digamos, no estamos hablando de otros Proyectos de Declaración, que por la fecha y demás, generalmente concordamos que ingresen o tratarlos sobre tablas, como el caso de la Declaración de la Paridad.

Este era un proyecto que tranquilamente podría haber ingresado mediante los tiempos establecidos, ¿no?, para todos, pero, bueno, aceptamos el ingreso.

Particularmente, me considero, señor presidente, una persona con honestidad intelectual, es decir, que sobre todo trato de mantener una coherencia a lo largo de mi relativamente corta vida política, entonces, lo primero que voy a decir es que, estoy totalmente en contra de cualquier política de ajuste y de recorte.

Estoy en contra de las políticas de ajuste y recortes que suceden ahora, como estaba en contra de las políticas de ajustes y recortes que sucedieron durante el gobierno de Macri, durante el cual, recuerdo, no teníamos ni siquiera Ministerio de Salud y además, en cuanto a este tema específico, la discapacidad, se habían dado de baja de manera arbitraria ciento setenta mil pensiones por discapacidad.

También teníamos gente con discapacidad protestando y movilizándose durante el gobierno del ex presidente y seguramente muchos de los concejales que van a levantar la mano para aprobar este proyecto de rechazo, no se manifestaron en su momento cuando este tipo de política sucedían en nuestro País.

Pero eso no es ningún tipo de excusa, porque no soy partidaria de que “si se hizo antes y se hace ahora”, no hay que decir nada, me parece que no, me parece que la coherencia y la honestidad intelectual está precisamente en que si vos tenés la convicción de rechazar una política que está mal, porque está, -como bien lo dijo el concejal que presentó el proyecto-, vulnerando el derecho del eslabón más débil, tenés que estar



siempre en contra de eso, sea quien esté gobernando, sobre todo porque confío y creo en la buena fe del concejal que presentó el proyecto; porque conozco su trayectoria y su cercanía sobre todo con los vecinos de la ciudad, por su trayectoria en las salitas de nuestra Ciudad, confío en la buena fe.

Me gustaría confiar también en la honestidad intelectual de rechazar siempre políticas de ajuste que, además, es verdad y si quieren también ampliamos, el ajuste que se está realizando, no solamente en salud, sino también en educación.

En este caso, uno de los programas, como por ejemplo, Conectar Igualdad, que es el que garantiza que lleguen las computadoras a los chicos, también ha sufrido recorte y me parece una muy mala decisión, me parece muy injusto que sea el pueblo, que sean generalmente los sectores de salud y educación los que sufren recortes de ajustes que hoy tenemos que estar cumpliendo, porque estamos atados y condicionados por una deuda odiosa e ilegal que tomó el antiguo gobierno con el Fondo Monetario Internacional.

Me parece que ese acuerdo no se debería haber firmado, no se debería haber llegado a esos términos, porque no deberíamos estar condenando el futuro de nuestros vecinos y vecinas y de los eslabones más débiles a sufrir este tipo de acciones.

También, es verdad, si bien acá el concejal -presentador del proyecto- hace referencia a un relato, pero es verdad que también salieron las aclaraciones pertinentes tanto desde el Ministerio de Economía, como de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Tal vez el concejal no los considera suficiente y los considera parte de un relato, pero son las versiones oficiales de funcionarios que están a cargo del área que garantizan que no van a haber o no se van a producir, finalmente, en esta área de discapacidad, que no quita que no se produzca en otra área de salud, pero en esta área, por lo menos desde la Agencia Nacional de Discapacidad, la ANDIS, se han expedido con que se está prestando especial atención a que no suceda este recorte a estas prestaciones y que se normalizarán los pagos, que de hecho fue por decisión de la ANDIS que se reduzca el tiempo de espera en el pago de sesenta a cuarenta y cinco días.



De hecho, también la ANDIS, la semana pasada, el jueves pasado entregó tres mil certificados de discapacidad, es decir, tres mil pensiones de discapacidad a tres mil beneficiarios de nuestra ciudad, aquí en Corrientes.

Entonces, por estas razones, señor presidente, no vamos a rechazar el proyecto, porque creemos que el espíritu del proyecto en sí es proteger y manifiesta una preocupación genuina sobre esta población y sobre una decisión que de concretarse y de como dijo el concejal, concretarse el recorte y la afectación de los derechos de las personas con discapacidad; seguramente nos va a tener a todos rechazando, como estuvimos muchísimos de nosotros durante el gobierno anterior, acompañando, manifestándonos, acompañando a los gremios, acompañando a los docentes, como vamos a seguir estando, porque hay que seguir estando siempre, repito... siempre.

Hay que mantener una coherencia ideológica, una coherencia argumentativa, hay que mantenernos honestos intelectualmente y si rechazamos ahora lo tenemos que rechazar siempre.

Entonces, si el año que viene o de acá al 2024 y demás, el gobierno a cargo de estas decisiones es de otro color, espero, porque yo tengo muy buena memoria para estas cosas, espero también la misma posición, que se levanten las mismas manos que hoy o por lo menos de los mismos sectores, para que rechacemos siempre y defendamos siempre la salud de calidad, defendamos siempre a los sectores más vulnerables.

Como dije señor presidente, no voy a rechazar; pero sí considerando que podría haber sido un proyecto presentado la semana siguiente, en los términos en los que presentamos todos nuestros proyectos y además teniendo en cuenta que me parece que hay una evaluación prematura acerca de una decisión que todavía no se concretó, solicito al señor presidente, la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

Está en consideración del Cuerpo, la autorización solicitada por la señora concejal para abstenerse.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Autorizada.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente. Solicito la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo, la solicitud efectuada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda autorizada, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Por las mismas razones manifestadas por la concejal Duarte, solicito la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo, la solicitud efectuada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda autorizada, señora concejal.

En consideración del Cuerpo, el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal quiere ingresar algún expediente?

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Solicito el ingreso del Expediente 245-S-2022 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señora concejal.

3. Expediente 245-S-2022: señores concejales.

Eleva Proyecto de Declaración: de interés del Honorable Concejo Deliberante, la Ley Provincial 6.612 de Paridad de Género en el Ámbito Legislativo, aprobada por el Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes, el 31 de agosto de 2022.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo, el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda aprobado el ingreso.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.



SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente. Primero quiero aprovechar el uso de la palabra, para decir que realmente estas cosas que acaban de pasar acá, son cosas que se pueden evitar, simplemente teniendo en cuenta que todos los concejales que asumimos este rol y que estamos sentados en esta banca debemos tener el mismo respeto por el otro, cosa que muchas veces no se ve lamentablemente desde la bancada oficialista, desde algunos concejales, no de todos, porque la verdad no corresponde poner a todos en la misma bolsa.

Lamentablemente hay situaciones reiteradas, en este Concejo y muchas veces hemos pedido que usted haga cumplir el Reglamento; pero cuando hablamos del Reglamento muchas veces hablamos de una letra escrita, sino también que haga cumplir el respeto, la moral y otras cuestiones que suelen salir de boca de todos los concejales que estamos acá, pero que muchas veces en la práctica no existen de verdad, eso en primer lugar.

En segundo lugar...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Le voy a interrumpir brevemente, si me permite.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Creo que, si algo he tratado desde que ocupo esta presidencia, es ser justo en lo posible, pude haber cometido alguna equivocación, pero he tratado que ambos bloques cumplan por igual, le acabo de explicar a usted inclusive, al bloque oficialista en el proyecto que se acaba de tratar de Salud, me habían pedido hacer el uso de la palabra más de una persona, le explique al bloque oficialista –al cual pertenezco, formo parte- que tenemos que hacer cumplir el Reglamento y que podía hablar una sola persona; cuando pasamos al otro tema, ustedes tenían la posibilidad -como presentaron el proyecto en bloque- de hablar uno solo de los representantes del proyecto.

Sin embargo, este presidente, considerando el tema y entendiendo que podía ser necesario que más de uno de ustedes hablara, y se lo acabo de expresar vía mensaje; me parece que pedirme más...

Y si en algún momento, en el futuro usted ve que yo no estoy haciendo cumplir el Reglamento, no tengo ningún problema que usted me lo pida, me observe; porque somos



pares, antes que nada, pero tengo una responsabilidad, creo que todos tenemos una responsabilidad.

Dicho esto, también le tengo que decir que no puedo interferir en las argumentaciones de los concejales, ni del oficialismo, ni de la oposición y seguramente cuando uno presenta un proyecto -y esto va para las dos partes- se expone a escuchar argumentos del otro lado y lo que escuché hoy por lo menos, no encontré ninguna falta de respeto.

Hacer referencia a causas judiciales que existen, acusaciones que existen, por más que, políticamente a lo mejor no pueda de ser de su agrado, son hechos objetivos.

Entonces, si usted se refiere a eso, sinceramente no veo el incumplimiento del Reglamento, más allá de esto, no tengo ningún problema en que si en algún momento en el futuro, estoy cometiendo alguna arbitrariedad a la hora de conducir la Sesión, usted o cualquiera de los concejales, que pida que cumpla el Reglamento, no tengo ningún problema, de ese tipo.

Así que, ahora puede continuar y le agradezco que me haya escuchado, como siempre le digo tomo su recomendación con la seriedad y con el respeto que me merece.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Sí, señor presidente, como dije anteriormente solamente para terminar este tema y poder pasar (de tema), no hablaba específicamente de usted, ni tampoco hablo de que haya argumentaciones que nos gusten o no gusten, que ese es el juego que estamos jugando sentados; sino que hablo simplemente de que hay personas que lamentablemente en una argumentación piden que otros concejales no hagan determinadas cosas, que luego las hacen, solamente eso; y quiero pasar de tema, para hablar de la cuestión de la Paridad...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes que usted siga, vi un solo hecho lamentable y gritos y no vinieron del bloque oficialista, en el día de hoy, gracias.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Respeto su opinión, señor presidente. Para seguir con el tema y hablando de la Paridad, ayer para quienes no siguieron, tal vez la agenda política, hay una agenda que está marcada hace muchos años por las mujeres de Corrientes, mujeres feministas, mujeres de diferentes espacios políticos, que luego de muchas luchas en las



calles, muchos encuentros provinciales, se pudo lograr que el oficialismo finalmente de quórum y quiera tratar este tema; finalmente podemos tener la Ley de Paridad de Género, que hace mucho tiempo nos merecíamos las correntinas.

Pero la verdad que, en este caso, justo se dio después de todo lo que pasó en el Recinto que ahora tenga que tomar la palabra, hoy quería tomar la palabra, particularmente para hablar de una situación que a mí me apena muchísimo realmente, que me pone bastante mal, porque ayer en el Recinto en la Legislatura, en un día que tenía que ser de alegría para un montón de mujeres, para todas y para todos creo.

Entiendo que quienes están sentados acá, nuestros compañeros de bancada están de acuerdo con esta situación, un día de alegría para todos, un día de ampliación de derechos, un día importantísimo; porque esto no es solamente para nosotras las que estamos hoy en día en una función pública, las que hemos dedicado nuestra vida a la política, sino que este es un cambio para las nuevas generaciones, les estamos dejando algo muy bueno.

Pero en un día así lamentablemente algunas de nosotras tuvimos que vivir y sufrir situaciones de violencias, entonces como todo lamentable hace juego con todo y pareciera paradójico que ahora termine hablando de esta situación, después de todo lo que conversamos acá y de muchas cosas que se dicen vemos como en la práctica a veces hablamos ¿no?, de qué hay discursos violentos, de que hay cuestiones simbólicas, de que hay cánticos, de que hay euforia para militar desde algunos lugares.

Muchas veces creo yo que se generan pensamientos o cuestiones que tienen que ver con prejuicios que se tienen hacia determinados grupos sociales, hacia las formas de manifestarse, hacia las formas que tenemos de expresar nuestras opiniones; a mí personalmente como feminista es algo que me ha pasado siempre, entonces, también lamentablemente estoy un poco acostumbrada a eso ¿no?, a los prejuicios de la sociedad, más en una sociedad como esta tan conservadora.

Pero a lo que iba, señor presidente, es que ayer en el Recinto particularmente quiero hablar de una situación cuando estábamos llegando con compañeras concejales de toda la Provincia que viajaron para poder estar y festejar entre todas que se consiga la paridad;



íbamos encabezando esa marcha que venía desde nuestro partido hacia las Legislatura, íbamos adelante una senadora nacional mandato cumplido, hoy consejera de la EBY (Ente Binacional Yacyretá) Ana Almirón, Marlene Gauna, quien es coordinadora regional NEA de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y yo y lamentablemente tuvimos que sufrir una situación de violencia, la persona que estaba a cargo, una mujer que no pude saber el nombre hasta el día de hoy, que estaba a cargo de la movilización de quienes se denominan 'las mujeres de Valdés', que tienen una remera rosa con esa inscripción, da la orden a tres personas de civil que nos acorralen contra una pared -la verdad no sé si reírme o llorar de esa situación-; nos han acorralado tres personas de civil, que sinceramente a mí me da a pensar que son policías de civil y digo esto ¿Por qué? porque reciben orden de una persona y tuvimos que gritar, lamentablemente en algún momento yo tuve que forcejear y hasta que no dije que era funcionaria pública -cosa que no me gusta decir nunca- no me dejaban pasar, o sea, teníamos tres tipos acorralándonos contra una pared.

Me parece que eso es realmente muy grave, demasiado grave y es algo que yo no creo que le haya pasado a ninguna de las otras concejalas que están acá presentes; pero bueno, eso es muchas veces parte también de esto que digo yo, de cómo se construyen relatos, de cómo se construye el sentido común en la sociedad y como todo tiene que ver con todo, como muchas veces nos catalogan y cómo nos tratan en esta provincia a quienes pensamos diferente de quienes gobiernan hace veinte años.

Esto no es algo que no ha pasado nunca, es algo que hemos vivido muchas situaciones de violencia con la policía de la Provincia, pero la situación de ayer me pareció muy muy fuerte y muy violenta. También, como siempre digo que a mí no me gusta generalizar en un color político, creo que ustedes también son un frente muy amplio que tienen un montón de partidos adentro y no creo que sean todos iguales los que están acá sentados, para nada; creo que hay mucha diferencia entre ustedes.

También, quiero en este momento agradecer, primero al personal de Protocolo del Concejo Deliberante porque -no sé dónde está Diana- Diana y Marcelo han ido, se han presentado en la Legislatura, para asegurarse de que nosotras la concejalas de la oposición podamos entrar, porque hemos vivido otros momentos dentro de la Legislatura en el



tratamiento de otras cuestiones, donde veíamos a concejales del oficialismo adentro y a nosotros no nos permitieron entrar; primero eso, porque no somos todos iguales.

Pero, segundo también y esto ya lo pensaba decir antes de la situación, del intercambio que acabamos de tener con usted, señor presidente, también aclarar que sería muy bueno realmente que se tomen los ejemplos aunque ahora es un momento un poco complicado para decirlo, muy complicado pero ya lo tenía pensado que se tomen los ejemplos, que se tienen este Concejo, de lo amplio y lo democrático de verdad que es usted como presidente, cosa que no ocurre lamentablemente en otros cuerpos colegiados de la Provincia; creo que la diferencia que nosotros tenemos en este Consejo con la Legislatura Provincial es abismal, pero sobre todo es horrible pensar que en la Legislatura Provincial-creo yo y me hago cargo de lo que digo- por mandato de determinados funcionarios, la policía ejerce violencia sobre los ciudadanos y ciudadanas de la Capital y de la Provincia.

Sinceramente, simplemente no podía dejarlo pasar, era un momento de alegría, terminó siendo un momento de alegría obviamente porque salió la paridad; pero muchas de nosotras tuvimos que vivir situaciones de violencia muy fuertes ayer, mi compañera de banca, Mercedes Laprovitta, en uno de los momentos empujada por los de gendarmería, de Infantería, perdón no me acordaba bien, término tirada en las escalinatas de la Legislatura y me parece que está son cuestiones que no tenemos que dejar de pasar, porque todos los que hablamos de democracia, de respeto a las instituciones, de republicanismo y un montón de cosas que decimos muchas veces en discursos, no pueden caer en 'saco roto', no pueden ser palabras que se digan por decir, uno en la práctica demuestra lo que es y en la práctica, lamentablemente, debo decir que en esta Provincia muchos de los que opinamos distinto -más allá de que seamos minoría- no recibimos el mismo respeto que quienes son adeptos al gobierno provincial y eso se nota en todos los ámbitos.

Lamentablemente, tuvimos que sufrir violencia de mafiosos, de gente que sinceramente no son -no lo puedo decir, me parece que eran policías- pero la verdad es que no sé si son militantes del radicalismo, manejados por una 'puntera', militante, no sé cómo decirlo la verdad, porque no quiero ofender a esta persona que ni siquiera sé el nombre,



que nos señaló y nos impidió el paso y que vivimos un momento realmente horrible, simplemente eso, señor presidente. Muchas gracias por el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Le voy a decir una aclaración, le agradezco sus palabras en lo que se refiere a la forma de conducir; pero le aclaro también, que lo que se trató de hacer desde el Concejo Deliberante conjuntamente con la gente de Ceremonial, que la verdad es que siempre, en los distintos actos trabaja de la misma manera y sin ninguna clase de diferenciación entre oficialismo y oposición; nos pusimos en contacto tanto con el vicegobernador como con el presidente de la Cámara de Diputados, para garantizar, sobre todos los concejales del Cuerpo puedan acceder y no tengan ningún problema y en todo momento se mostraron dispuestos a ayudar, se pusieron a disposición sin ninguna clase de diferenciación, no me preguntaron de que partido político eran ni nada por el estilo.

Entonces, esto también yo tengo que destacarlo, la apertura y el respeto que ellos han mostrado, porque sin esa predisposición a lo mejor no hubiésemos podido desde Concejo garantizar el acceso y el lugar para cada una de ustedes.

Entendíamos que era un día histórico y que los concejales de este Cuerpo debían estar presentes; así que lamento, no tuve la posibilidad -no sé cómo se habrán dado los acontecimientos afuera- la policía tiene instrucciones, tengo entendido, en todo operativo que se realiza.

Desconozco cuál fue la mecánica de los acontecimientos realmente, pero bueno, tenía que hacer esa aclaración, porque la predisposición que mostraron tanto el presidente del Senado, el vicegobernador, como el presidente de la Cámara de Diputados, ha sido realmente destacable en el día de ayer; gracias señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. No pensaba hacer uso de la palabra, pero por supuesto acompañar lo que nos están contando las compañeras sobre la situación que han vivido.

Expresarles nuestro abrazo por el momento que les tocó transitar, pero si aclararles que desde el primer momento en que nosotras -al menos desde el Cuerpo del Oficialismo-



preparamos la manera en la que íbamos a asistir a la sesión del día de ayer, nos comunicamos con la gente de ceremonial de la Cámara de Diputados para avisarles que íbamos a ingresar -se había elaborado una lista para poder ingresar- sabíamos que era un día de mucha concurrencia de personas, no solamente de la Ciudad Capital, había gente del interior, había gente de otras localidades que ni siquiera nunca habían venido a la ciudad capital también, entonces significaba todo el evento era una euforia; además de lo que significaba la sanción de la norma en la jornada de ayer.

Inclusive nosotras desde el Bloque Encuentro por Corrientes para evitar cualquier tipo de conflicto, nos presentamos a las nueve de la mañana en la Legislatura de la Provincia, así evitarle cualquier inconveniente que pueda tener la gente de ceremonial tanto del Concejo Deliberante como de la Cámara de Diputados, entonces nosotras tomamos todas las precauciones del caso porque sabíamos que era una jornada en dónde se podía dificultar el acceso a la Cámara y de igual manera esto no justifica los hechos, seguramente no fue con ninguna intención, por el sector político al que ellas pertenecen, por el contrario, creo que este proyecto fue sancionado por unanimidad por todos los bloques y también trabajado fuertemente por todos los espacios políticos, inclusive, la Declaración de Interés de la que ahora vamos a poner a consideración, está firmada por todas las concejales del Cuerpo, aplicando la misma modalidad que nosotras trabajamos en la última oportunidad en que nos encontramos todas juntas en el Recinto de la Cámara de Diputados, cuando aprobamos la Declaración de Interés de la Media Sanción de la Ley de Paridad de Género. Simplemente, quería hacer está aclaración y nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES. Gracias, señor presidente. Simplemente, para hacer referencia al Proyecto de Declaración, más allá de que hay un proyecto en Secretaría reservado para seguir hablando del tema; pero me parece que es muy importante, porque realmente fue un hecho histórico, más allá de las situaciones que no deberían haber pasado.

Realmente fue un hecho muy emotivo, pero que también invita a reflexionar, y esto lo dijeron diputados y diputadas en sus alocuciones -que pudimos leerlas-, porque tampoco



podimos escucharlas, como hubo una desinteligencia en el evento que se estaba realizando afuera que no nos permitió escuchar una Sesión histórica y de manera inentendible- porque la verdad que es que había muy buenos discursos, por lo menos la primera vez que me tocó, que estuve en la media sanción, se escucharon discursos que seguramente van a formar parte de los anales de la historia de Corrientes, porque fue un evento histórico.

Pero más allá de eso, me quedo con algunas reflexiones que leí de diputados de distintos partidos y de diputadas sobre todo, que hablaban del tiempo que nos lleva siempre a avanzar en estos derechos, del tiempo que hubo entre la sanción del voto femenino en el año 1947 a la de Ley de Cupo en el año 1991, hasta que esa Ley de Cupo se haga de implementación efectiva, hasta el año 2017 en que fue la Ley de Paridad, después acá en el año 2022, el intervalo de tiempo que hay entre cada conquista; y reflexionar acerca de que esto no es...si bien hablamos de hechos históricos, de entender que no son hechos fortuitos, ni que forman parte del devenir natural de la historia.

Dentro de cada uno de estos hitos, hubo muchísima organización de mujeres, de alianzas, alianzas construidas entre mujeres que venimos de distintas realidades políticas. Muchísimo también -y esto es importante decirlo-, muchísimo, de discusión hacia adentro en cada uno de nuestros espacios, que es lo que tenemos que seguir manteniéndolo, independientemente de que hoy las que estamos acá tenemos el privilegio de estar ocupando una banca, un lugar, en un Cuerpo Colegiado, de entender que estamos acá y seguramente muchas con nuestras capacidades y con nuestros méritos propios, con nuestras cualidades para la política.

Pero así también, y estoy segura de que muchas de mis pares acá tienen muchísimas compañeras y correligionarias dentro de sus Cuerpos, de sus espacios políticos, que también tienen la capacidad, el mérito y las cualidades para estar ocupando este o cualquier otro espacio de poder. Pero que, por la cultura en la que vivimos y las reglas del juego no tienen las mismas oportunidades.

Me parece importante destacarlo, porque ayer también se habló de que esta es una ley histórica, pero también es una ley que representa un primer paso, el primer paso a seguir conquistando lugares de representación, no teniendo en cuenta solamente la



cuestión cuantitativa, es decir, no nos interesa solamente que haya más mujeres; sino que la política también incorpore mejores cuadros políticos, mejores mujeres, mejores hombres y mujeres de cada espacio para mejorar realmente el sistema democrático, porque la mujer es y sobre todo la diversidad en la construcción de los espacios políticos, genera que se preste atención a temas y a problemas de nuestra sociedad, que si no hay representantes de esos problemas en estos lugares, esos temas o problemas pasan desapercibidos.

Me parecía importante reflexionar sobre esta cuestión, porque no es un hecho que constituya una cuestión de marketing político o decir que porque está de moda la cuestión de género vamos a avanzar. No, no se trata de marketing, no se trata de una moda, se trata de poner en agenda la representatividad real, de ampliar y mejorar, realmente, nuestra democracia.

Creo, profundamente, que más mujeres representa una mejor democracia y como lo manifestamos ayer y como lo dijeron muchísimos diputados y diputadas, es un primer paso, vamos a seguir avanzando y seguramente nos llevará otros tres, cuatro, cinco, diez años más tal vez; pero así como lo de ayer fue una realidad, que en un momento parecía imposible porque no se sorteaban muchísimos obstáculos, estoy segura que de aquí a un tiempo más, esa paridad real en todos los poderes del Estado, esa paridad y sobre todo la paridad en el Recinto, porque también cuando se sanciona la Ley de Paridad a nivel nacional, tardó más o menos un tiempo en generar ese equilibrio entre hombres y mujeres en las Cámaras Legislativas Nacionales.

Seguramente va a llevar también un tiempo, pero eso va a depender de decisiones que ya van a corresponder a los frentes políticos, que mujeres tengan la oportunidad no solamente de estar en una lista, sino de encabezar esa lista para que se vaya generando realmente esa modificación en la conformación de los Cuerpos y esa es una lucha que vamos a tener que seguir dando las mujeres hacia adentro de cada uno de nuestros espacios.

Que discutir con el compañero, con el correligionario, con el varón, con el que construimos nuestro espacio político, no tiene que ser motivo que nos tilden de 'las rebeldes' o 'las locas' o 'con esta no se puede discutir porque siempre sale con este tema',



sino que tiene que ser un motivo de decir: *“estamos acá, no solamente estoy peleando por mi banca, estoy peleando por la banca de mi compañera, que también tiene el mismo derecho a aspirar a lugares de poder que tiene mi compañero varón”*.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente, por darme la palabra.

La verdad es que recién me anoticio de lo que sucedió con la concejal Mercedes Laprovitta y me uno a las palabras de la concejal Florencia Ojeda de no solamente esa situación que nosotros lo veíamos de adentro; porque la verdad es que no escuchábamos nada, solamente por ahí las noticias del celular y quiero que sepan que las respeto a cada una de ustedes y ayer nos dimos un abrazo con varias.

Fue un día muy importante para todas y es por eso que nos unimos para Declarar de Interés en este momento tan especial para las mujeres y para Corrientes.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias.

Vamos a poner entonces en consideración el Proyecto de Declaración que estamos tratando.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En este punto y considerando que tenemos reservado un expediente para su tratamiento que fue aprobado sobre tablas, corresponde pasar a tratar ese expediente.

Voy a pedir que leamos nuevamente la carátula, por favor. Por Prosecretaría se procederá a la lectura.

-Expediente 21-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza. Adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial 6.612 de Paridad de Género para cargos electos legislativos provinciales.



Departamento Ejecutivo Municipal. Intendente Dr. Eduardo Tassano.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, a los efectos del tratamiento, lo que corresponde es constituir el Cuerpo en Comisión, a efectos de poder emitir Despacho.

En consideración del Cuerpo, constituírnos en Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. El Cuerpo se encuentra constituido en Comisión, habilitado el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Como bien sabemos, en el día de ayer se dio la media sanción luego de las modificaciones introducidas por el Senado, a la Ley de Paridad de Género. Inmediatamente, luego de la aprobación por parte de la Cámara de Diputados, el gobernador de la Provincia promulgó esta ley y con un muy buen criterio, el intendente Eduardo Tassano envía el proyecto para adherirnos a esta normativa, que si nos ponemos a pensar en el día de hoy cómo está conformado nuestro Recinto, nosotros hoy sin una ley de paridad de género nuestro Recinto tiene una paridad de género sin la disposición de una norma, pero como no sabemos qué va a pasar más adelante con las siguientes gestiones y las siguientes conformaciones de nuestros espacios políticos, creo que es fundamental y es muy acertado el criterio de adherirnos a esta ley provincial, sobre todo con el antecedente del fallo boleta electrónica que había declarado la autonomía municipal en materia electoral y bueno, también con el mismo antecedente de la ley de cupo femenino que en su momento establecía un piso del 30% en la conformación de las listas y que por las malas prácticas de la política, se terminó transformando en un techo, en el llamado “techo de cristal” porque no más del 30% de las mujeres integraban las listas y entonces para evitar el no cumplimiento real de esta ley de paridad de género, es que consideramos importante esta adhesión a la ley y voy a solicitar que se ponga en consideración.

Solicito en primer lugar la lectura de la parte resolutive, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.



SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Yo celebro que nosotros sobre tablas hayamos admitido el ingreso del expediente y que nos adhiramos a la ley provincial.

Trabajamos muy bien también para la declaración de interés de esta ley de paridad de género con todas las compañeras de bancada aquí presentes. Nosotras como mujeres - como decía la compañera Magdalena Duarte- no estamos pidiendo solamente esta ley de paridad por nosotras, las que estamos hoy eventualmente en estas bancas y que como dijo la concejal Florencia Ojeda, se está dando una paridad en este momento, pero sí por las generaciones futuras, sin importar quién esté gobernando, para que nuestras niñas tengan la posibilidad de la participación política paritaria y la representación real paritaria dentro del Recinto.

También esperamos proyectos futuros de ordenanza en materia de paridad para la parte Ejecutiva también, para las conformaciones de las secretarías y Presidencias, pero vamos a ir avanzando poco a poco, este es el primer paso, el puntapié inicial. Yo fui - orgullosamente lo digo- una de las que iniciamos la lucha para poner en la agenda pública de la Provincia respecto de esta ley de paridad a nivel provincial. Magdalena Duarte decía que nos llamaban las locas de las escalinatas, porque justamente parecía una utopía tratar esta ley en una Provincia en la que cuesta tanto, cuesta tanto los temas de derechos.

Celebro que podamos tantas mujeres políticas hoy estar sentadas y ocupando una banca y simplemente eso, trabajar para que las futuras generaciones se vean representadas de manera equitativa dentro de todos los recintos y dentro de todos los espacios. Eso es todo. señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se solicitó, antes de emitir despacho vamos a proceder a la lectura de la parte resolutive.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se procedió a la lectura de la parte resolutive del proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo y a continuación voy a poner en consideración del Cuerpo la decisión de emitir el despacho conforme el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo, cuya parte resolutive se acaba de leer.

En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda aprobado el despacho de comisión. A continuación voy a pedir autorización del Cuerpo para levantar el estado de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado se levanta el estado de comisión.

Estando en Sesión, corresponde poner en consideración del Cuerpo el despacho recientemente aprobado por el Cuerpo en comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

-Prolongados aplausos.

1-Expediente 62-V-2018: solicita exención de impuesto inmobiliario Adrema A1-0001368-1

Vallejos, Nidia A.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 78 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 10-R-2022: solicita Condonación de Deuda de los impuestos municipales.

Ramírez, Maximiliano David.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 17 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 17-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza – “Crea la Mesa Coordinadora de Seguridad Ciudadana”.

Concejal Barrios, Yamandú.

Las Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 y 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Es simplemente para agradecer el trabajo realizado por los integrantes de ambas comisiones, la Comisión Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Creo que sale un proyecto mucho mejor -el que se pone a consideración hoy- del que presentara y quiero en especial agradecer los aportes del concejal Torres y si esto es ordenanza, vamos a tener una mesa ejecutiva de seguridad ciudadana y el compromiso - esto lo trabajamos incluso con Nahuel Mosquera que ahora no está- lo hablamos mucho del compromiso de seguir trabajando en la otra pata, que es la creación de un consejo participativo de seguridad.

Pedimos el acompañamiento del cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor concejal. En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 991-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza – Incorpora el Art. 11 bis a la Ordenanza 5.770.

Concejal Achitte, Eduardo.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Económico ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 5 del presente.



La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 10 a 12 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó, en este punto se pone en consideración del Cuerpo el segundo de los despachos, es decir el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 1.470-C-2019 Adj. 1.060-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza – Crea un espacio destinado al ingreso de vecinos acompañados de sus mascotas en algunas de las playas balnearias habilitadas, Arazaty I y II o Islas Malvinas I y II. Concejal Braillard Pocard, Juan Enrique.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 30 a 32 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 34 a 36 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Muchas gracias, señor presidente, en el mismo sentido que mi par Yamandú (Barrios), la idea es hacer hincapié, primero que nada, en el agradecimiento también, por el trabajo que hubo en este proyecto al pasar por las diferentes comisiones; pero queriendo resaltar que en este caso se dio que es un expediente en donde se trabajaron dos proyectos, como lo nombró la pro secretaria el primero era de Juan Enrique Braillard Pocard y luego, el que presentamos con mi par Fabián Nieves; en el cual buscábamos darle una impronta que tuviera en cuenta dos elementos que para nosotros son esenciales; primero entender que cuando hablamos de un balneario de mascotas lo entendemos más allá de un sentido recreativo, que significa entender que va a ser un espacio en donde el municipio va a poder seguir ampliando todas las políticas que lleva a delante en materia de tenencia responsable de mascotas y de promoción del derecho animal, por un lado.



Y por otro lado también, no dejar de lado la cuestión turística, entendiendo que hoy en día el 40% de los turistas que se mueven por el País, buscan a la hora de elegir un lugar busca que sean Pet Friendly desde la gastronomía, hasta el alojamiento, hasta los lugares de esparcimiento.

Así que contemplando esas dos cuestiones creemos que a lo largo de los diferentes aportes que se recibieron de parte del Ejecutivo como también, de las comisiones se generó un proyecto bastante completo que si llega a tener el acompañamiento de nuestros pares, va a ser el primer balneario público para mascotas en todo el País.

Así que con esa consideración lo pongo también y pido el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente, simplemente era en referencia a la Ordenanza del orden 4°, la Ordenanza 5.770, lo que se hizo y se modificó y agradezco también el trabajo porque que tenga dos Despacho de Comisión, demuestra el trabajo que hubo, pero hay que definir por uno, esta Ordenanza, no contemplaba no distinguía o identificaba, si los acopios, de basura o basurales crónicos con domicilio identificado estaban o no, en relación a trastornos cognitivos conductuales.

Esto es muy importante, porque tenemos más de dieciocho basurales crónicos en los cuales las personas no realizan disposición final del acopio que realizan o sea y ¿por qué celebro? Porque cuando se presentó este Proyecto de Ordenanza allá por julio, era de público conocimiento una casa en el Barrio Mil Viviendas que tenía una acumuladora crónica o compulsiva, con Síndrome de Diógenes, pero que estaba estigmatizada como tal y hoy si ven en los medios el domicilio está totalmente limpio.

¿Y por qué celebro? porque en el transcurrir del paso de comisiones ya las aéreas municipales se han interesado en lo que planteaba este Proyecto de Ordenanza y ha intervenido el equipo de Salud Municipal, de Salud Pública y han detectado que efectivamente la persona tenía una patología, hoy está internada y esto ha permitido que después de cuatro años y de más de nueve denuncias, en varios fueros provinciales y



federales con expedientes largos, se haya podido dar intervención y realizar el saneamiento con la limpieza total del domicilio; por supuesto con un efecto importante en el ambiente y también en los vecinos y también en una contención en la salud mental de la paciente, que hoy está bajo tratamiento.

Así que celebro que haya tenido Despacho de Comisión Favorable y ojalá sea Ordenanza. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal, como se acordó en este punto corresponde poner en consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con Modificaciones. En consideración el referido Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 147-S-2022 y Adjuntos.: eleva Rendición de Fondos 04/2022.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 382 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 2.042-C-2022: eleva Proyecto de Resolución- Solicita al DEM, un informe de impacto ambiental producido por el desmonte indiscriminado que afectó la flora y fauna nativa del Barrio doctor Montaña.
Concejal Almirón, Lisandro.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 7 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con Modificaciones.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Invito al concejal Barrios a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Duartes a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Franco Laprovitta a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Barrios procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Duartes procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Franco Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 13 y 07.

